



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 352

Pág. 1

ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 26 de octubre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del comisario europeo responsable de Acción por el Clima y Energía (Arias Cañete), para presentar el paquete de invierno de energía. Por acuerdo de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital. (Número de expediente 219/000864).....

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la celebración de la comparecencia en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del comisario europeo responsable de Acción por el Clima y Energía, a quien sin solución de continuidad le cedo el uso de la palabra para que nos ilustre. Señor comisario.

El señor **COMISARIO EUROPEO RESPONSABLE DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero agradecer la invitación a comparecer en esta Comisión para poder debatir con ustedes los temas relativos a la cartera que me encomendó el presidente Juncker hace exactamente tres años. El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, considera esencial establecer puentes con los ciudadanos europeos y los parlamentos nacionales. Bajo el mandato de la Comisión actual, los comisarios europeos hemos realizado más de 650 reuniones con los parlamentos de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Hoy quisiera aprovechar esta oportunidad para exponer el balance de estos tres últimos años en materia de energía y cambio climático y responder a todas las preguntas que sus señorías quieran plantear.

Me gustaría comenzar afirmando que el compromiso de la Unión Europea de avanzar hacia una economía baja en emisiones de carbono y hacia la descarbonización total en un horizonte próximo es absoluto. Es un deber y no una simple opción, y además es un compromiso que lleva informando la política energética europea desde hace más de una década. Pero nuestra ambición no es simplemente descarbonizar, sino que hay que hacerlo de forma que se dote a nuestros ciudadanos de energías limpias, desde luego, pero de manera que los consumidores paguen precios más bajos, que nuestras empresas tengan costes energéticos más competitivos, que se creen nuevos empleos de mayor calidad y que se mejore la calidad del aire que respiramos. Realizar una transición energética de esta envergadura en poco más de tres décadas es, sin duda, un desafío gigantesco, porque tendremos que descarbonizar nuestro sector eléctrico, nuestros sistemas de transporte y el sector de la edificación en menos de una generación.

Es un reto extraordinario, pero la Unión Europea ya había establecido los cimientos para construir este nuevo sistema. En el año 2007 el Consejo Europeo ya estableció objetivos energéticos y climáticos para el año 2020, objetivos que no solo incluían la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % respecto al año 1990, sino una mejora del 20 % en eficiencia energética y del 20 % en energías renovables en el *mix* energético. Y son políticas que están dando resultado; basta una cifra, que es considerar que las emisiones de gases de efecto invernadero en la Unión Europea en el año 2016 eran un 23 % inferiores a las de 1990, cuando el producto interior bruto crecía un 53 %. Es decir, se ha demostrado que se pueden reducir emisiones y se puede seguir generando riqueza y empleo.

Solo una semana antes de que me fuera encomendada esta cartera, el Consejo Europeo de octubre de 2014 decidió los objetivos para el periodo 2020-2030 de las políticas de cambio climático y de energía. En concreto, como saben sus señorías, estableció la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión por lo menos en un 40 % en 2030 respecto a los niveles de 1990. Asimismo, estableció que la cuota de energías renovables en el consumo total de energía de la Unión Europea fuese como mínimo del 27 %, y fijó un objetivo indicativo para la eficiencia energética de al menos un 27 % en 2030.

Junto a este marco establecido nada más y nada menos que a nivel de Consejo Europeo, el presidente de la Comisión comenzó su mandato definiendo diez prioridades políticas para los próximos cinco años, siendo una de ellas la creación de una Unión para la energía. La estrategia de la Unión para la energía tiene cinco dimensiones que están estrechamente relacionadas entre sí y que se refuerzan mutuamente. Su objetivo es impulsar la seguridad energética, la sostenibilidad y la competitividad. Tiene cinco objetivos: primero, seguridad energética, solidaridad y confianza; segundo, un mercado europeo de la energía plenamente integrado; tercero, la eficiencia energética como elemento de moderación de la demanda; cuarto, la descarbonización de la economía y, finalmente, la investigación, la innovación y la competitividad.

Con este marco tan claro de prioridades políticas empezamos a trabajar desde el primer día en la preparación de todas las propuestas necesarias para poner en marcha estos objetivos. En febrero de 2015, en el Colegio de Comisarios adoptamos la Estrategia Europea para la Unión de la energía, que establecía una hoja de ruta con cuarenta y seis propuestas legislativas y acciones que la Comisión Europea tenía que presentar en materia de acción por el clima y energía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 3

El año 2015 fue fundamental para esas políticas; en diciembre de ese año se decidió el Acuerdo de París. La conclusión y entrada en vigor del Acuerdo de París marca un hito histórico en la lucha contra el cambio climático y en la definición de nuestras futuras políticas energéticas, porque por primera vez se recoge en un acuerdo vinculante la necesidad de reducir el incremento de la temperatura global muy por debajo de los 2 grados centígrados y de realizar esfuerzos para limitar el incremento a 1,5 grados centígrados. París es muy distinto de ejercicios anteriores en la lucha contra el cambio climático, es un verdadero esfuerzo colectivo. En el Protocolo de Kioto solo se cubría el 11 % de las emisiones mundiales y solo la Unión Europea y otros pocos países asumían objetivos vinculantes de reducción de emisiones. Hay que recordar que los Estados Unidos también se descolgaron del Protocolo de Kioto y fueron seguidos por otros países como Rusia, Japón, Australia, Canadá, y prácticamente solo hacía esfuerzos la Unión Europea. Hoy, el Acuerdo de París lo han suscrito y firmado 195 partes contratantes, 169 lo han ratificado y se han presentado 165 planes nacionales de lucha contra el cambio climático. Lo más importante es que en estos planes nacionales los elementos fundamentales son el establecimiento de objetivos para desarrollar energías renovables y para incrementar la eficiencia energética, lo cual supone un fortísimo impulso a nivel global a una transición imparable hacia modelos energéticos sostenibles.

La Unión Europea asistió a París desde la credibilidad que le daban unos objetivos ambiciosos — cuando se analizan los 165 planes nacionales, los más ambiciosos objetivos son los de la Unión Europea— y tenía una característica que no tenían otros países, porque tenían todas las políticas recogidas en su legislación para cumplir los compromisos establecidos y que ahora hemos tenido que actualizar.

El Colegio de Comisarios, en el año 2015, ya antes de París, adoptó la revisión del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea para el periodo 2020 a 2030; un año más tarde adoptamos la propuesta de reglamento de esfuerzo compartido, dirigida a reducir las emisiones de efecto invernadero en los sectores no cubiertos por el régimen de comercio de derechos de emisión, como el transporte, los edificios, la agricultura y los residuos, y también se revisó el reglamento sobre utilización del suelo, cambio de utilización del suelo y silvicultura y se hizo una comunicación sobre la descarbonización del transporte.

En materia de energía, en febrero de 2016 presentamos un ambicioso paquete legislativo sobre la seguridad de abastecimiento de gas en los países de la Unión Europea, un paquete que supuso las bases para garantizar un suministro seguro, solidario, transparente, competitivo y flexible de gas para los ciudadanos europeos. Y en noviembre de 2016 adoptamos el último paquete legislativo energético, el paquete de energía limpia para todos los europeos, del que hablaré detalladamente a continuación.

El paquete energía limpia para todos los europeos revisa y actualiza nuestra legislación en materia de energía para alinearla con nuestros objetivos para el año 2030 y nuestros compromisos internacionales adquiridos en el marco del Acuerdo de París. Los objetivos que persigue este paquete son los siguientes. En primer lugar, impulsar la inversión en el sector energético, generando las condiciones óptimas para invertir en redes inteligentes, nueva generación, viviendas e industria. En segundo lugar, el fomento de la innovación, impulsando las nuevas tecnologías y facilitando su plena incorporación al mercado. En tercer lugar, promover la integración de los mercados de la energía, mejorando su funcionamiento y creando estabilidad y certidumbre para los inversores. En cuarto lugar, el fortalecimiento del rol de los consumidores, reforzando sus derechos y otorgándoles un papel activo en el mercado de la energía y, por último, el fomento de un enfoque europeo de la política energética, aumentando la solidaridad entre los Estados miembros, reforzando la seguridad del suministro energético y demostrando los beneficios de una política energética más coordinada a escala europea.

El paquete legislativo incluye dos propuestas sobre eficiencia energética, una propuesta sobre energías renovables, cuatro propuestas sobre el diseño del mercado eléctrico y una propuesta sobre la gobernanza de la Unión Europea. La puesta en marcha de las medidas incluidas en este paquete legislativo nos va a permitir mantenernos a la vanguardia de la transición hacia un modelo energético con bajas emisiones. El paquete establece un marco estable para inversiones en energías limpias —nuestras estimaciones son que va a movilizar 177 000 millones de euros en inversiones públicas y privadas al año desde 2021 a 2030—, lo cual va a contribuir a un incremento de un 1 % del PIB europeo durante la próxima década y se pueden crear 900 000 nuevos puestos de trabajo en estos sectores de energías limpias. Las propuestas del paquete de energía limpia para todos los europeos están en estos momentos en trámite ante el Parlamento Europeo y en el Consejo de Ministros. Permítame resumir brevemente los principales elementos de estas propuestas, así como las posiciones defendidas por los colegisladores. Empezaré por las propuestas sobre eficiencia energética y eficiencia energética en los edificios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 4

La Comisión ha revisado al alza el objetivo de eficiencia energética estableciendo un objetivo vinculante de un 30 % de aquí a 2030 a nivel europeo. Las propuestas de la Comisión básicamente respetan los acuerdos del Consejo Europeo de octubre de 2014, salvo en eficiencia energética, donde vamos más allá, y hemos calculado que, en comparación con el objetivo de al menos un 27 % acordado por el Consejo Europeo, este aumento de 3 puntos se debe traducir en un aumento del PIB de la Unión Europea del 0,4 % —70 000 millones de euros—, debe suponer la creación de más de 400 000 puestos de trabajo y, sobre todo, mejorar la seguridad del abastecimiento de energía al reducir en el horizonte 2030 las importaciones de gas en un 12 %, lo cual supone un ahorro cercano a los 70 000 millones de euros. El objetivo reforzado, por supuesto, contribuirá a alcanzar los objetivos para 2030 en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La Comisión propone también la prórroga, más allá de 2020, de las obligaciones de ahorro energético por las que los suministradores y distribuidores de energía tienen que ahorrar 1,5 % de energía al año.

La revisión de la Directiva sobre Eficiencia Energética de Edificios va a acelerar la tasa de renovación de los mismos al reforzar las disposiciones en materia de estrategias de renovación a largo plazo para descarbonizar el parque inmobiliario a mediados de siglo. Los edificios suponen el 40 % del consumo total de energía y cerca del 75 % de los edificios europeos son ineficientes desde el punto de vista energético. Eso se debe a una clara falta de inversión y además a numerosos obstáculos administrativos que la impiden. Para acelerar la renovación de los edificios y apoyar la transición hacia un parque inmobiliario de energía limpia, la Comisión Europea ha lanzado una iniciativa europea sobre edificios con un componente de financiación inteligente para edificios inteligentes. Es una iniciativa, en estrecha cooperación con el Banco Europeo de Inversiones y los Estados miembros, que tiene por objetivo liberar 10 000 millones de euros adicionales de fondos públicos y privados hasta 2020 para mejorar la eficiencia energética y las energías renovables de edificios, desarrollar una reserva de proyectos financiables a gran escala y crear una plataforma de eficiencia energética en cada Estado miembro.

Por último, la nueva directiva establece medidas de gran alcance para la construcción de puntos de recarga para vehículos eléctricos en edificios privados. Estas medidas son esenciales para el desarrollo de un mercado del coche eléctrico y, por tanto, para la descarbonización del transporte en Europa. En la actualidad estamos ante una situación paradójica, en la que la venta de coches eléctricos está paralizada por la falta de puntos de recarga en edificios, mientras que la inversión en puntos de recarga es baja porque la venta de coches eléctricos es limitada. ¿La gallina o el huevo? La presente directiva es el único instrumento del que disponemos para fomentar los puntos de recarga de vehículos eléctricos en edificios privados. Puesto que el 90 % de los puntos de recarga en la actualidad se encuentran en edificios privados, es muy importante que se pongan en marcha las medidas previstas en la directiva.

La nueva directiva propone las siguientes obligaciones de introducción de infraestructuras de apoyo a la electromovilidad. En primer lugar, en los edificios residenciales nuevos y en aquellos que sean objeto de renovaciones importantes que cuenten con más de diez plazas de aparcamiento tendrá que instalarse el precableado para la recarga eléctrica. Y en los edificios no residenciales nuevos y aquellos objeto de renovaciones importantes que tengan más de diez plazas de aparcamiento se tendrán que equipar una de cada diez plazas de aparcamiento con puntos de recarga para vehículos eléctricos. Los Estados miembros podrán excluir aquellos edificios que tengan en propiedad y que ocupen las pymes, así como los edificios públicos que están contemplados en la Directiva sobre Infraestructura para Combustibles Alternativos. Estos requisitos se aplicarían a todos los edificios no residenciales con más de diez plazas de aparcamiento a partir del año 2025. Esta diferencia en el alcance de obligaciones se debe a que en los edificios no residenciales el cableado no es suficiente, ya que hay que garantizar puntos de recarga disponibles para que los usuarios —que no suelen ser los propietarios— puedan recargar su vehículo mientras estén, por ejemplo, en el trabajo o en las compras. Para el caso del sector residencial, el precableado sí es eficaz ya que disminuye los costos de instalación de puntos de recarga para los propietarios de viviendas individuales.

Aunque no forma parte del contenido de estas directivas, quiero llamar la atención de sus señorías sobre una reforma importante que va a contribuir a la consecución de estos objetivos y que afecta a los contratos de rendimiento energético en el sector público, que ofrece una solución práctica para hacer que los edificios y otras infraestructuras públicas sean más eficientes desde el punto de vista energético ya que la inversión inicial puede ser aportada por un socio privado y reembolsada mediante ahorros de energía garantizados. Sin embargo, este tipo de contratos presentan al mismo tiempo elementos de contratos de alquiler, de servicios, de arrendamiento, de compra o préstamo, por lo que hace muy complejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 5

consignar su impacto en las cuentas públicas. Por ese motivo hemos trabajado para que haya una modificación de las reglas europeas. Eurostat, la Oficina Estadística de la Comisión Europea, publicó en septiembre una nota de orientación actualizada sobre la manera de consignar los contratos de rendimiento energético en las cuentas públicas, que aumenta notablemente las posibilidades de los organismos públicos para utilizar este tipo de contratos y aclara las circunstancias en que estos contratos no deben computar como déficit en las finanzas públicas. Esto coadyuva a que se puedan utilizar con más eficacia los fondos del Plan Juncker y allana el camino para el desarrollo de un mercado más fuerte de proveedores de estos contratos, con presencia de numerosas pymes que tienen alta capacidad de generación de empleo.

Las discusiones sobre la Directiva de Eficiencia Energética y la Directiva de Eficiencia Energética en Edificios avanzan a buen ritmo en el Parlamento Europeo y en el Consejo y es posible que, en el caso de la eficiencia energética en edificios, se logre un acuerdo entre las instituciones antes de final de año. Respecto de la primera, la eficiencia energética, el Consejo ha aceptado el objetivo de eficiencia energética indicativo, el 30 %, no vinculante, mientras que en el Parlamento Europeo —en estos momentos no se ha producido el voto todavía— el ponente está proponiendo un objetivo del 40 % vinculante y, además, con objetivos nacionales vinculantes. Esto está en línea también con la moción que ha aprobado el Congreso de los Diputados por la que se insta al Gobierno español en las negociaciones comunitarias a situar el umbral en el 40 %.

Antes de seguir con ese tema, he de decir que esto nos sitúa el umbral de negociación de los trilogos entre la banda 30 y 40, lo que significa un punto de partida mejor que el 27 que había en el Consejo Europeo. Vuelvo a las medidas de electromovilidad previstas en la Directiva sobre Eficiencia Energética en Edificios. Aquí, la posición del Consejo lamentablemente es muy inferior al nivel de ambición que la Comisión propone. La posición del Consejo reduce más del 95 % los puntos de recarga que se podrían construir con la directiva y la posición del Parlamento también reduce la ambición de la propuesta de la Comisión respecto de los objetivos de electromovilidad en edificios no residenciales, porque propone la obligación de disponer de un punto de recarga en los edificios que dispongan de más de diez plazas de estacionamiento; la Comisión quería uno por cada diez plazas y el Parlamento, cuando tengan más de diez plazas, quiere que exista al menos un punto. Va a haber cierta competencia por el punto de recarga. Si los legisladores mantienen estos niveles tan bajos de ambición, corremos el serio riesgo de frenar la expansión de la movilidad eléctrica en Europa y dañar seriamente la competitividad de nuestras empresas europeas en los mercados mundiales. Por eso, si de verdad queremos liderar la transición energética, tanto el Parlamento como el Consejo deberían aumentar considerablemente su ambición en este ámbito.

La nueva Directiva de Energías Renovables ayudará a los Estados miembros a diseñar sistemas de apoyo a las renovables que tengan enfoques de mercado y que estén abiertos a la participación transfronteriza. Se establece un marco estable para la inversión poniendo fin a cambios retroactivos a los esquemas de apoyo a las renovables y garantizando la necesaria estabilidad de estos. Al mismo tiempo, la nueva directiva apuesta de forma decidida por la participación activa del ciudadano en la transición energética mediante la introducción de disposiciones destinadas a promover el autoconsumo y las comunidades energéticas renovadas. Para facilitar la puesta en marcha de proyectos, la directiva establece un procedimiento de ventanilla única y se propone la simplificación de procesos de concesión de permisos, así como un procedimiento de notificación simple para facilitar la repotenciación de plantas de energías renovables y proyectos de pequeña escala.

Para el sector del transporte se fomenta el uso de biocombustibles avanzados, electricidad, hidrógeno y combustibles sintéticos renovables. Debo decir que en la gestación de la Directiva de renovables, en el seno de la Comisión Europea el punto más conflictivo fue el de los biocombustibles y también lo ha sido en el debate del Parlamento Europeo, en el voto que tuvo lugar en la Comisión de Medio Ambiente esta semana. La Comisión propone, en primer lugar, que los proveedores europeos de combustibles para transporte deban incrementar gradualmente la venta de combustibles renovables y de bajas emisiones, incluyendo biocombustibles avanzados, combustibles basados en residuos y electricidad, desde un 1,5 % en 2021 hasta un 6,8 % en 2030. En segundo lugar, se promueven los biocombustibles avanzados, cuya participación en el suministro de combustibles para el transporte aumentará gradualmente desde el 0,5 % en 2021 hasta el 3,6 % en 2030. Y en tercer lugar, se establece una reducción gradual en la contribución de biocombustibles convencionales provenientes de cultivos en el cálculo del objetivo de energía renovables de la Unión Europea, limitándola a un 7 % en 2021 y a un 3,8 % en 2030. Para el sector de la calefacción y refrigeración, que supone aproximadamente la mitad de la energía consumida en la Unión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 6

Europea y donde las renovables supusieron solo un 18,6 % en 2015, la Comisión propone, entre otras medidas, un aumento de la cuota de energías renovables en el suministro de 1 punto porcentual al año hasta 2030. Todas estas medidas contribuirán a la consecución del nuevo objetivo a nivel europeo de al menos 27 % de energías renovables para 2030 que establece la directiva.

Voy a trasladarles la situación existente en el Parlamento Europeo. El ponente de la Directiva de renovables en el Parlamento Europeo es don José Blanco, que está haciendo un trabajo excepcional, y ha propuesto un mayor nivel de ambición respecto al objetivo para 2030. En su informe plantea incrementar el objetivo de energías renovables hasta el 35 % para 2030 y, además, ha propuesto que este sea un objetivo vinculante para los Estados miembros y que haya objetivos vinculantes nacionales. Mi experiencia cuando negociamos la Directiva de reparto de esfuerzos asignando objetivos vinculantes nacionales a los Veintiocho Estados miembros es que tuve que dedicar dos años a visitarlos antes de lograr el acuerdo sobre los objetivos vinculantes nacionales. No es tarea fácil lo de los objetivos vinculantes nacionales, pero don José Blanco los va a proponer y veremos cuál es la votación en el seno del Parlamento Europeo. Por contra, el Consejo se ciñe exactamente a lo acordado en el Consejo Europeo, se mantiene en el 27 % y, además, sin objetivos nacionales. Será un trilogía muy complicado porque va a haber mucha distancia; estamos hablando de 27 a 35 objetivos vinculantes nacionales o no objetivos vinculantes nacionales. Además, soy consciente de que el Congreso de los Diputados, en su moción, apuesta por un objetivo de renovables del 40 %.

En otros aspectos, como los esquemas de apoyo a las renovables, ambas instituciones aceptan en gran medida la propuesta de la Comisión. En materia de autoconsumo el Parlamento es mucho más favorable al desarrollo del autoconsumo de lo que lo está siendo el Consejo en estos momentos. Debo decir que este lunes la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo ha adoptado su posición sobre algunos aspectos de esta propuesta y ha propuesto reducir hasta cero la contribución de los biocombustibles convencionales provenientes de cultivos en el cálculo del objetivo de energías renovables para 2030, pero ha puesto algunas excepciones, lo cual en la práctica supone que el Parlamento quiere que desaparezca el biodiesel pero, por el contrario, mantiene bioetanol. Asimismo, aumenta el nivel de ambición propuesto por la Comisión del 6,8 al 9 % para los biocarburantes de nueva generación.

Quisiera informarles de que, a petición de Parlamento Europeo, y singularmente de los ponentes de las renovables, el señor Blanco y los ponentes de gobernanza, se ha solicitado a la Comisión Europea que lleve a cabo una nueva modelización para 2030 que tenga en cuenta la reducción de costes actuales de energías renovables. La razón es muy sencilla: cuando hicimos nuestra propuesta en el paquete de energías limpias para todos los europeos en 2016, nuestros estudios de impacto utilizaban datos del año 2014 de costes de renovables. Desde 2014 a 2017 los costes de las renovables —singularmente fotovoltaicas y eólica, incluso la eólica marina— han descendido de manera muy significativa. Esto conduce a que los costes de implantación de las renovables sean menores que los estimados inicialmente por la Comisión. No hemos terminado este ejercicio de actualización, pero sí tenemos datos preliminares que adelantan que la reducción de los costes nos va a permitir alcanzar el objetivo del 27 % en renovables de forma más económica y ahorraríamos 2900 millones de euros al año, que es un 0,15 % de los costes totales iniciales del sistema, entre 2021 y 2030. Es decir, alcanzar el objetivo del 27 % va a tener un coste que es 2900 millones de euros inferior al que estimábamos inicialmente. La reducción de costes permitiría alcanzar un objetivo, si fuera del 30 %, en energías renovables con un coste del sistema muy ligeramente mayor, o sea 1600 millones de euros al año. Es decir, pasar del 27 % al 30 % en términos de costes totales del sistema energético tendría un impacto de 1600 millones de euros al año.

Pasaré a la propuesta de diseño del mercado eléctrico. La propuesta de diseño de mercado eléctrico se justifica porque los mercados eléctricos se hallan en plena transformación; ya la electricidad no se produce en grandes centrales, sino cada vez más con fuentes de energía renovables, descentralizadas, menos previsibles, más variables, con cantidades de electricidad que cada vez más se comercializa de forma transfronteriza y con más posibilidades de participación de los consumidores en los mercados. Por ello, en primer lugar, se adaptan las reglas de mercado para crear un mercado de electricidad más flexible que promueva la integración de energías renovables, más cooperación regional e intercambio transfronterizo de electricidad. Junto con la Directiva de renovables esta propuesta va a permitir que los consumidores europeos se conviertan en actores centrales del Estado al generar, consumir, almacenar o vender la energía renovable que produzca la red eléctrica. En segundo lugar, para los mercados mayoristas los cambios propuestos fomentarán mercados a corto plazo más flexibles para dar respuesta al incremento y variación en la generación de energía renovable y se remunerará la flexibilidad gracias a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 7

mejores señales de precios, en concreto mediante la eliminación de precios regulados y una mejor integración de los mercados a corto plazo. Y en tercer lugar, se adaptan las reglas de despacho a la nueva realidad del mercado, estableciendo reglas equitativas para instalaciones de generación más grandes, mientras que se mantiene la prioridad de despacho para instalaciones pequeñas de energía renovable y para instalaciones de tecnologías emergentes.

Por último, están las disposiciones relativas a los consumidores, que son no menos importantes. Estas propuestas refuerzan los derechos de consumidores y les dan un papel central en la transición hacia un sistema energético sostenible. En primer lugar, se refuerza el acceso a los consumidores a la información mediante el reconocimiento del derecho a disponer de al menos una herramienta certificada de comparación de las ofertas de energía. Se propone asimismo una simplificación de facturas mediante la obligación para proveedores de mostrar claramente ocho elementos básicos de información en cada factura, incluida la fecha de finalización del contrato, el código de conmutación único del cliente y la persona de contacto a la que el cliente debe dirigirse en caso de disputa con su proveedor. En segundo lugar, se fortalece el rol activo de consumidores en el mercado al permitir que generen su propia electricidad renovable con más facilidad y garantizar una remuneración adecuada por la electricidad que suministre la red y se reconoce el papel de las comunidades energéticas y su participación en el mercado. En tercer lugar, queremos asegurar que los consumidores reciban información fiable sobre la electricidad que consumen, teniendo derecho a solicitar contadores inteligentes que les permitan reaccionar a las señales de precios. Finalmente, se prohíben todos los cargos relacionados con el cambio de suministrador, excepto los de terminación anticipada en contratos a plazo fijo, para permitir a los consumidores cambiar de proveedor más fácilmente y aprovechar las mejores ofertas disponibles en el mercado. Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo están todavía en el proceso de definir sus posiciones.

Terminaré con la propuesta de reglamento sobre gobernanza. La Unión de la energía contiene varios pilares para apoyar el trabajo conjunto en la Unión Europea de los Estados miembros porque maximizar los beneficios de la transición energética requiere decisiones coherentes a nivel europeo, nacional, regional y local y esta es la base de la arquitectura institucional sobre la que se sustenta nuestra propuesta de gobernanza en la Unión de la energía. La propuesta integra, racionaliza o deroga más de cincuenta obligaciones específicas ya existentes en nuestros textos legislativos de planificación, notificación y seguimiento del acervo en materia de energía y clima. El proceso va a armonizar la frecuencia y plazos aplicables a las obligaciones, va a aumentar la transparencia y la cooperación y va a reducir la carga administrativa.

La propuesta sobre gobernanza exige a los Estados miembros la redacción de planes nacionales integrales sobre energía y acción climática y propone un calendario muy claro para la notificación de planes nacionales a la Comisión, así como la producción de informes bianuales para evaluar el progreso realizado. Para el periodo 2021-2030 los Estados miembros deberán presentar en enero de 2018 el primer borrador y los planes finales deberían ser comunicados formalmente un año más tarde, en enero de 2019, y actualizarse en enero de 2024 para adaptarse a los ciclos de cinco años derivados del Acuerdo de París. Los Estados miembros deberán hacer un seguimiento del proceso realizado e informar a la Comisión al respecto cada dos años. Por último, para evitar la presentación de planes nacionales con niveles de ambición insuficientes, la propuesta de gobernanza prevé que la Comisión Europea pueda recomendar a las autoridades nacionales la inclusión de medidas adicionales en los planes para ajustar el nivel de ambición a los objetivos energéticos y climáticos y la Comisión también podrá comentar los progresos realizados en la puesta en marcha de planes nacionales. Si no se alcanzaran los niveles de ambición o los objetivos climáticos y energéticos establecidos para 2030, la Comisión podrá proponer medidas adicionales europeas en materia de energías renovables y eficiencia energética. Finalmente, la Comisión ha propuesto que, a más tardar, el 1 de enero de 2020 y, posteriormente, cada diez años, los Estados miembros elaboren y comuniquen a la Comisión sus estrategias de bajas emisiones a largo plazo con una perspectiva de cincuenta años.

En este momento, el Consejo está estudiando el tercer borrador sobre propuesta de gobernanza, y el Parlamento Europeo está empezando a discutir las enmiendas de compromiso propuestas por el ponente. Uno de los puntos más delicados en el Consejo tiene que ver con el calendario propuesto, porque los Estados miembros quieren retrasar la fecha de presentación de los primeros planos, dado que el acuerdo Parlamento-Consejo sobre gobernanza, por muy rápido que vayamos, no estará listo antes del segundo semestre; probablemente en el primer semestre de 2018 podremos terminarlo. Estiman que hay poco tiempo —no se podría hacer en enero— y, por lo tanto, puede ser que haya un decalaje en la presentación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 8

de los planes. Otro elemento discutido es si el contenido de las plantillas que la Comisión propone para los planes integrados debe ser vinculante o indicativo. El Parlamento está más por elemento vinculante y el Consejo está más por elemento indicativo. En cuanto a las estrategias de bajas emisiones, tanto el Consejo como el Parlamento aceptan extender su duración hasta 2050, y no 2070, como propone la Comisión. El Parlamento parece inclinado a ampliar el ámbito de estrategias al sector energético y que la Comisión pueda evaluar las estrategias presentadas. Finalmente, el Parlamento propone en la propuesta de gobernanza trayectorias lineales vinculantes para los Estados miembros, y esta postura no es compartida por el Consejo.

Sobre lo que sí quisiera llamar la atención, señorías, es que ninguna de las propuestas que hace la Comisión, en particular las relativas al mercado de electricidad y las energías renovables, serán eficaces si no disponemos de un adecuado nivel de interconexiones en todos los países de la Unión Europea, y en particular en la península ibérica. En este punto quiero hacer mención al discurso que el presidente Macron hizo el pasado mes de septiembre al abordar sus ideas sobre el futuro de Europa. El presidente Macron decía que la transición energética exige tener un mercado interno de la energía que funcione de verdad y, por lo tanto, querer y favorecer las interconexiones de una vez por todas. Y dijo: durante mucho tiempo las hemos frenado porque no eran necesariamente el centro de nuestros intereses corporativos. Y seguía diciendo: tenemos la necesidad, junto con España, Portugal y el conjunto de nuestros vecinos, de desarrollar estas interconexiones. ¿Por qué? Porque en ciertas temporadas, cuando las renovables se producen de forma masiva, debemos beneficiarnos en toda Europa; y en otros momentos en los que la energía nuclear es indispensable, energía baja en emisiones y con bajo coste, debemos también mutualizarla. Tendremos un mercado de energía europeo que funcione mejor si desarrollamos, por fin, de manera acelerada estas interconexiones. Es evidente que la falta de interconexiones es un riesgo para la descarbonización del sistema energético, porque incrementa los costes para los Estados miembros menos integrados en el mercado interior de la electricidad.

La península ibérica dispone de excelentes fuentes de energía renovable, pero el aislamiento a la que está expuesta supone que no se puede beneficiar plenamente de estas energías. Por eso, la integración de la península ibérica en el mercado interior de la energía, a través de la construcción de las infraestructuras necesarias, es una prioridad política para la Comisión Europea. Ya en octubre de 2014 el Consejo Europeo otorgó un mandato a la Comisión para tomar medidas urgentes para alcanzar un objetivo mínimo del 10 % de las interconexiones de electricidad, en particular para los Estados miembros que no hayan logrado un nivel mínimo de integración en el mercado interior de la energía, que son los Estados bálticos, Portugal y España, y para los Estados miembros que constituyen el principal punto de acceso de estos Estados al mercado interior de la energía. El Consejo Europeo invitó a la Comisión a presentar propuestas, incluso con financiación, para alcanzar un objetivo del 15 % en 2030. La Declaración de Madrid, de marzo de 2015, supuso un impulso político decisivo para completar la Unión de la energía en la integración de España y Portugal en los mercados energéticos europeos. Desde entonces, se ha progresado decididamente en la puesta en marcha de los proyectos previstos en la Declaración de Madrid. El proyecto de interconexión eléctrica del Golfo de Vizcaya va a doblar la capacidad de interconexión entre España y Francia cuando sea completado en 2025, acercando a España al objetivo de interconexión del 10 %. Los procesos de autorización ya han empezado en Francia y los reguladores han acordado la división de costes entre los dos países, que ascendería a 875 millones de euros para cada parte. La Comisión Europea ha aportado fondos para la preparación técnica del proyecto, y los Gobiernos y los promotores han señalado su intención de lograr apoyos del Mecanismo Conectar Europa para cubrir parte de estos costes. En concreto, han solicitado la cantidad de 700 millones de euros. Debido a su naturaleza innovadora, este proyecto se enfrenta a desafíos tecnológicos específicos por el trazado submarino y la profundidad de la ruta, pero tenemos confianza en que se pueda completar según lo planificado. Con respecto a las dos líneas eléctricas que cruzarán los Pirineos, los procesos de autorización comenzarán pronto. Estos dos proyectos incrementarán la capacidad de interconexión España-Francia hasta los 8000 megavatios. La construcción de un interconector eléctrico España-Portugal avanza según lo establecido y cuando se termine, a finales de 2018, Portugal habrá alcanzado el 10 % de interconexión.

Concluyo, señorías. Con el paquete de energía limpia para todos los europeos hemos puesto sobre la mesa más del 90 % de las propuestas legislativas necesarias para completar la Unión de la energía, cumpliendo una de las diez prioridades políticas del presidente Juncker. En estos momentos estamos concluyendo la preparación de la propuesta dirigida a reducir las emisiones de CO₂ en turismos y furgonetas, y completaremos esta propuesta con otra dirigida a la reducción de emisiones de CO₂ en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 9

vehículos pesados, que adoptaremos en el primer semestre del año que viene. La coherencia y los vínculos entre las diferentes propuestas ha sido el elemento central de nuestra actuación. Como comisario europeo, he dedicado mi tiempo a garantizar la coherencia entre las dos carteras, de Energía y Acción por el Clima, para avanzar en una sola dirección: la descarbonización y modernización de nuestras economías para hacerlas sostenibles, inclusivas y competitivas a nivel local. Hemos establecido perspectivas a largo plazo para sentar las bases de la casi total descarbonización de nuestra economía de aquí a 2050 y se han adoptado medidas diseñadas para lograr este objetivo y para cumplir los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de París. Estas medidas se complementarán, como he dicho, en las próximas semanas con un último paquete legislativo que va a fomentar la descarbonización del transporte. El paquete de energía limpia para todos los europeos supone un paso fundamental para finalizar la Unión de la energía, pero todas estas medidas, como he dicho, serán insuficientes si no logramos que la energía se produzca allí donde abunda y es más económica y pueda circular libremente a través de las fronteras para alcanzar a los consumidores, empresas y ciudadanos que más lo necesitan. Por eso, la construcción de infraestructura de conexión entre Estados miembros seguirá siendo una de las áreas prioritarias de esta Comisión hasta el final de su mandato.

Muchas gracias, señorías, y quedo a su disposición para responder a sus preguntas.
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor comisario, y además por el esfuerzo de síntesis en un tema complejo como el que nos ocupa.

Intervendrán los grupos parlamentarios de mayor a menor y cerrará el grupo que apoya al Gobierno por un tiempo de diez minutos, como se indica en la pantalla que se encuentra situada detrás de la mesa. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Arias, por su comparecencia, por venir a comentar las cuestiones más importantes que se están debatiendo en Europa en un día tan difícil, tan complicado para las diputadas y diputados españoles, para la sociedad española y para la sociedad europea. Todos estamos con un pie puesto en lo que está ocurriendo en el Senado y en el Parlament de Catalunya, con gran dolor, tristeza, expectación e incertidumbre, pero, como solemos decir los que trabajamos cada día, el mundo tiene que continuar y hay cosas muy importantes, como la que hoy vamos a tratar, que requieren del trabajo, del esfuerzo y del interés de todos los aquí presentes.

Como decía, agradecemos su comparecencia en el Congreso, especialmente porque a nivel europeo y en el contexto internacional es un momento clave para las competencias que usted tiene el honor de desarrollar como comisario de la Unión Europea. La Cumbre del Clima de París ha supuesto uno de los compromisos globales más determinantes para el bienestar y la supervivencia del planeta y de quienes lo habitamos ahora y lo habitarán en el futuro. El Grupo Socialista, tanto aquí como en el Parlamento Europeo, tiene la esperanza de que el *winter package* sea uno de los instrumentos imprescindibles, como usted hoy ha dicho aquí, a falta de que desarrollen todas las directivas relativas al transporte, para remover los obstáculos que frenan el objetivo de evitar la subida de la temperatura del planeta por encima del grado y medio.

Señor Cañete, tiene usted una enorme responsabilidad —seguramente no hace falta que yo se lo diga—, porque las decisiones que se tomen serán determinantes para la consecución de los objetivos que todos a nivel global nos hemos planteado. Como usted supondrá, me alegra y me reconforta —y seguramente nos reconforta a todos los diputados que estamos hoy aquí atendiendo a su comparecencia— que usted conozca el texto del acuerdo al que la mayor parte de los diputados de la Cámara llegamos la pasada semana y que sepa cuál es la posición mayoritaria del Parlamento español respecto a lo que el Gobierno de España debiera defender en las negociaciones sobre este paquete de invierno. Ha demostrado que conoce lo que se ha aprobado aquí, en la Cámara y, como entiendo que no es su competencia hacerlo, nos reconforta que lo conozca y que sepa cuál es el sentir mayoritario del Parlamento español, independientemente de lo que el Gobierno por su cuenta esté defendiendo ante la Unión Europea. Espero que lo que se aprobó mayoritariamente se defienda y que usted en la próxima visita que nos haga nos pueda corroborar que esa posición mayoritaria del Parlamento se ha defendido dentro de las negociaciones.

Dado que pocas veces tenemos oportunidad de contar con su presencia, trataré de ser concisa en las preguntas, porque tenemos muchísimas preguntas que hacerle y seguramente el resto de los grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 10

también. Nos parece que son relevantes para España, pero también son relevantes para usted, porque es ciudadano español, además de por su responsabilidad como comisario europeo. Supongo que eso conlleva un compromiso añadido, porque no son pocas las posiciones que usted ha defendido en la Comisión y en el resto de los países europeos que ahora mismo no se compadecen con la posición que ha seguido el Gobierno de España, incluso cuando usted mismo formaba parte de su Consejo de Ministros. Convendrá conmigo en que la dimensión del desafío que tenemos por delante es enorme —creo que es muy consciente de ello— y no solo en voluntad política ni en esfuerzo financiero o en incremento de la solidaridad entre distintos países, sino también como cambio cultural y como cambio del patrón de consumo. El paquete de invierno conlleva una concepción transformadora de los sistemas energéticos desde nuestro punto de vista que, si bien hubiera podido ser más disruptiva, apunta claramente a cambios relevantes. Cuando tuvimos ocasión de leer el texto, tuvimos grandes expectativas de que pudiera haber cambios sustanciales dentro del modelo. El documento 'Energía limpia para todos los europeos' ha sido un espaldarazo a las decisiones que se tomaron en París.

Yendo al grano, le quiero hacer muchas preguntas y espero que pueda responder a la mayor parte de ellas. Queremos preguntarle si cree usted que se puede seguir frenando el desarrollo del autoconsumo en España, como lleva haciendo el Gobierno español desde el año 2012, y si cree que existe algún país que tenga un planteamiento tan conservador como el nuestro. Quería también preguntarle qué piensa que el *winter package* va a aportar a la concepción del autoconsumo en Europa y qué modificaciones debería hacer el Gobierno español para alcanzar esa posición general de la Unión Europea. Ya que hemos escuchado informaciones contradictorias entre usted y el ministro Nadal, quería que nos aclarase si está usted o no de acuerdo con mantener los pagos por capacidad, para qué tecnologías y en qué condiciones. ¿Cree que el límite que ha propuesto la Comisión con respecto a las emisiones de CO₂ por kilovatio/hora producida por distintas centrales es ambicioso o, por el contrario, cree que habría que aumentar ese límite de 550 gramos de CO₂ por central? Quisiera también que hiciese una valoración sobre la pertinencia de mantener los objetivos vinculantes por países. ¿Cuáles son los inconvenientes? Nos ha referido en su intervención que como comisario tiene que recorrer cada uno de los países para negociar los objetivos vinculantes y me parece que este es un gran trabajo, pero supongo que forma parte de la labor de un comisario. Más allá de esa valoración, quisiera saber qué podría frenar que se desarrollasen los objetivos vinculantes por país.

Por otro lado, como usted bien sabe, España necesita seguridad jurídica para tener un desarrollo saludable de las energías renovables. Con la experiencia y con el conocimiento que ya tiene del resto de los países de la Unión Europea, ¿qué sugerencias tiene para evitar la inseguridad que permanece? Ya le hemos escuchado en su intervención decir que sería adecuado no prohibir las medidas retroactivas pero sí intentar evitarlas en los mecanismos de apoyo a las renovables. Quisiera saber si creen que van a sostener esa posición y cuánto tiempo cree que se deberían revisar los mecanismos de apoyo a las renovables para no generar inquietud en los inversores, porque sabe que en este momento en España hay la amenaza de que haya de nuevo una disminución de la retribución y, por lo tanto, está generando bastante inquietud en los inversores que ya tienen sus inversiones en renovables en este país, pero también en los que las van a tener en los próximos años. Como bien sabe, los socialistas estamos defendiendo una mayor ambición en renovables y en eficiencia energética. ¿Cuáles serían los límites que cree usted que podría tener ese incremento de los objetivos? Ya ha dicho que en eficiencia energética —y casi me ha respondido— sería posible con un incremento de 10 000 millones de euros de inversión en el sistema, pero en el tema de renovables quisiera saber cuáles serían los objetivos. También quiero que valore, por favor, cuál es el cumplimiento de los objetivos del Reino de España a 2020 en renovables y en eficiencia energética.

No sé qué idea tiene sobre la posibilidad de presentar el Plan de Energía y Clima. Usted ha dicho que durante todo su mandato ha tratado de mantener una coherencia entre la acción energética y el clima. Quisiera preguntarle si cree usted realmente que esa coherencia se está llevando a cabo en el Reino de España entre la acción energética y el clima, porque, desde nuestro punto de vista, parece que se está trabajando en paralelo desde el Ministerio de Agricultura con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y desde el Ministerio de Energía volcando sus expectativas y su trabajo en el diseño de la estrategia de energía y clima. En cuanto a esa sensación de estar trabajando en paralelo, quisiera saber qué opina usted y qué esfuerzo real va a hacer la Unión Europea para incrementar las interconexiones.

Por último, no quiero dejar de preguntarle qué piensa hacer la Comisión para defender las competencias energéticas de la CNMC frente al nuevo decreto de estructura orgánica que ha presentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 11

el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, si piensa hacer algo y si piensa hacer los requerimientos al Gobierno español, que lleva mucho tiempo esperando que se hagan.

Sé que son muchas preguntas pero, como le decía al inicio, no siempre tenemos la oportunidad de tener al comisario para que nos las responda directamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lucio Carrasco.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martínez Rodríguez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor comisario. Muchas gracias por su visita y su comparecencia, que yo creo que llega en una inmejorable oportunidad, tanto por el marco temporal en el que están actualmente las negociaciones europeas, como precisamente por la agenda política respecto a la energía que tenemos ahora mismo en España como consecuencia —como bien conoce usted— de la moción que presentó mi grupo el pasado martes y que fue apoyada por todos los grupos parlamentarios, a excepción del Partido Nacionalista Vasco, que se abstuvo, y del Partido Popular, partido que apoya al Gobierno. Creo que quedó más que en evidencia la absoluta soledad del Gobierno en su visión de la política energética, y lo que hemos conseguido con esta moción es instar al Gobierno de España a alinearse con los objetivos y con la propuesta de la Comisión, o sea, con su propia propuesta, y que apoye ese objetivo de que Europa sea líder en la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, mi grupo ha seguido con mucha preocupación la postura negociadora de España que desde el principio ha mantenido en el paquete energético. En primer lugar, porque siempre ha defendido objetivos menos ambiciosos que los propuestos por la Comisión, porque ha supuesto un alejamiento de las posturas de los países líderes en la transición energética, como Alemania o como Francia, y ha buscado alianzas con otros países para mantener las energías sucias. Y, mientras usted en su comparecencia ha dejado claro que lo que se busca es un enfoque europeo de la política energética, a nuestro juicio lo que está haciendo el ministro Nadal es preparar un *brexít* energético español. Es decir, desde nuestro punto de vista, el ministro Nadal quiere a España fuera de la estrategia energética y climática europea tanto en objetivos y estrategia como en gobernanza y regulación. Este *brexít* tendría una pata, que sería esa reducción de objetivos del paquete legislativo, y, en este sentido, le voy a pedir su opinión sobre algunos de los puntos más relevantes y comprometidos que está defendiendo el Gobierno de España.

Primero, la supeditación a la consecución de los objetivos de renovables a las interconexiones. Sin cuestionar la necesidad de un mercado interconectado para la Unión energética, nuestro grupo es más bien escéptico o cauteloso, por una parte, respecto a que España no tenga una situación tecnológica y de mercado eléctrico actual adecuada como para conseguir esos objetivos sin aumentar las interconexiones —que es el argumento del ministro Nadal— y, por otra, queremos tener datos transparentes y fiables de la necesidad de las interconexiones. Usted dice que Europa pide el 10 % de interconexiones, pero, ¿de qué hablamos, de potencia instalada o de máximo pico de demanda, respecto de lo que, como sabe, la diferencia en España viene a ser de unos cuarenta y tantos gigavatios? Esto nos preocupa, porque el alto coste de las interconexiones, por mucho que Europa ponga dinero, de una manera o de otra repercutirá igualmente en la factura de la luz.

El segundo punto es el veto que el Gobierno está poniendo sobre los derechos ciudadanos a la participación en la transición energética. Está defendiendo que sean derechos opcionales, cuando nosotros creemos que la ciudadanía tiene que estar en el centro de la transición energética, que es clave para la democratización de la energía, entendiendo la apertura a nuevos actores —bien personas individuales, cooperativas o pequeñas empresas— en el mercado eléctrico. En este sentido, ¿cómo encaja la posición del Gobierno respecto al autoconsumo dentro del paquete legislativo, o, por lo menos, respecto a la intención de la Comisión de poner a la ciudadanía en el centro?

Tercera cuestión, los mecanismos por capacidad. En este sentido, me gustaría que explicase las condiciones de la propuesta de la Comisión Europea, la situación en la que se contemplan las circunstancias y los límites de emisiones. Le recuerdo que actualmente España tiene un 30 % de capacidad excedentaria y que los pagos por capacidad nos cuestan 700 millones de euros al año, que van directamente a la factura de la luz. Este punto de la moción ha generado una serie de informaciones diría que falsas y tendenciosas en algunos medios, y quisiera en este punto comentarle las palabras que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 12

Megan Richards, directora general del Energy Policy de su dirección general, dijo la semana pasada en el Parlamento Europeo. Dijo textualmente que el paquete de invierno está diseñado para el abandono progresivo del carbón del *mix* eléctrico.

Quisiera, por favor, que confirmara que esto es así y si lo comparte, así como que nos dijera qué valoración hace de la posición española, que es contraria a este abandono progresivo del carbón. En este sentido, lo que preocupa a nuestro grupo no es el uso del carbón en el *mix* eléctrico, sino las personas que actualmente viven del carbón. Este abandono progresivo del carbón —que podrá ser en 2025, 2027 o 2030, pero que sabemos que va a llegar—, dentro de la estrategia europea contra el cambio climático, nos está demostrando un fracaso absoluto de la política de reactivación económica de las zonas que viven tanto de la extracción de carbón como de las térmicas. No ha habido ni planes, ni colaboración institucional, ni proyecto de futuro. Por tanto, la dejadez, el cortoplacismo y la mala gestión que se ha hecho de los fondos dedicados son el problema que tenemos ahora mismo, en el que una tendencia energética que ya viene del pasado sitúa a Asturias, a León y a Teruel —entre otros territorios— en esa situación por no haber recibido el apoyo necesario para que la transición energética se haga de una manera justa.

La segunda línea de desconexión de la política energética común, que desde nuestro punto de vista está llevando a cabo el ministro Nadal, es la relativa a las competencias del regulador. Hace un año, el 29 de septiembre de 2016, la Comisión Europea emitió un dictamen motivado respecto a las competencias de fijación de peajes —que es la parte regulada del precio—, que deberían estar, según las directivas 2009/72 y 2009/73, en manos de la autoridad reguladora independiente y que a día de hoy siguen estando en manos del Gobierno, a pesar, como digo, de este dictamen motivado que aún no conocemos. No está sujeto a ninguna ley, a la Ley de secretos oficiales y, sin embargo, cuando se ha pedido no se ha ofrecido a este Congreso. Así pues, le preguntamos, le pregunté cuando vino en febrero y le pregunto cada vez que tengo ocasión al ministro Nadal y seguimos sin saber en qué situación se encuentra este dictamen motivado que viene de un procedimiento de infracción, en el que los argumentos del ministerio han sido los mismos en todo el proceso pero se han rechazado sistemáticamente por lo servicios técnicos de la Comisión Europea. Este dictamen motivado hacía referencia a otros países —Alemania, Francia y Bulgaria—, cuya situación está avanzando y, sin embargo, de España no sabemos nada; quizá se ha perdido en alguna mesa, pero nos parece una cuestión fundamental porque estamos hablando de derechos económicos de las personas consumidoras y usuarias.

Además, en el contexto de este dictamen motivado, de este procedimiento abierto y de un proceso de consulta de una ley de reforma de la CNMC, resulta que la semana pasada el Real Decreto 903/2017 reorganiza las competencias del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y nos encontramos con que este ministerio se arroga de nuevo, en contra de las directivas, ciertas competencias. El ministro dijo en Pleno que no era así, que no contravenían las directivas, y yo le puedo nombrar algunos ejemplos: la competencia de tarifa de acceso a redes y retribución del sistema eléctrico y gasista contraviene lo establecido en los artículos 37 y 41 de las directivas antes mencionadas; la inspección no se acomoda a lo establecido en los artículos 37 y 49 de la respectivas directivas; las competencias en materia sancionadora, ídem que los anteriores. Tenemos aquí la prueba jurídica. ¿Qué va a hacer, señor comisario? Desde luego esto es un desafío en toda regla del señor Nadal a las directivas energéticas y al plan de Unión energética y acción climática. Y mucho me temo que en este sentido, tanto en el paquete de invierno como en las competencias de los organismos reguladores no va a haber una posición de consenso. O bien Nadal dobla la mano a la Comisión Europea y consigue la excepcionalidad para España en una situación que además no cuenta con el apoyo del Congreso y nos sitúa ante un *brexit* energético —lo cual sería un fracaso tanto de la Unión Europea como de los objetivos de París—, o bien la Comisión Europea consigue que el Gobierno adecue su política energética y climática a los objetivos europeos.

Desde luego, su papel no es nada cómodo y mi grupo lo que espera de usted es firmeza como comisario porque lo propuesto por la Comisión es manifiestamente mejor para España, para sus intereses económicos, sociales, políticos y ecológicos, y esperamos que como comisario defienda los intereses de la ciudadanía europea y no los del Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Buenas tardes, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 13

Comisario, gracias por venir. Cuando le escuchaba hablar en su exposición, uno se queda sorprendido porque nos cuesta mucho llegar a acuerdos, sobre todo con el grupo del Gobierno, y todo lo que usted dice básicamente es lo contrario de lo que se está haciendo aquí desde el Gobierno, con lo cual no deja de sorprendernos.

Usted ha citado los objetivos marcados —2020, 2030 y 2050— y sobre todo el gran reto al que se está enfrentando no solo Europa sino en particular, o por lo menos así lo ve mi formación, España, ya que todavía nos queda mucho por hacer y mi partido no sabe si seremos capaces de llegar a cumplir los objetivos 2020. A este respecto, ¿considera que España está en previsión de cumplir los objetivos propuestos de cara a 2020? ¿De qué manera afecta al paquete de invierno a los objetivos acordados en el marco 2030? ¿Va a tener lugar una revisión al alza de dichos objetivos? Nosotros, como ya dije el otro día, llegamos a un acuerdo en una moción tanto con el Partido Socialista como con Unidos Podemos para que estos objetivos, sobre todo en materia de renovables, fueran más ambiciosos.

¿Existirán mecanismos sancionadores ante el incumplimiento de dichos objetivos por parte de los Estados miembros? ¿Cómo valora tanto la formulación como la implementación de las subastas de energía renovable que ha puesto en marcha el Gobierno de España desde el año 2016? ¿Considera conveniente que no exista un calendario preestablecido sobre la realización y la cuantía de las mismas? A nosotros nos preocupa enormemente que se estén haciendo subastas, como se dice coloquialmente, al tuntún, sin una previsión, sin un calendario previo, y esto nos plantea la duda de si tecnológicamente o logísticamente van a ser capaces las personas adjudicatarias de instalar todos esos parques subastados, ya que, repito, logísticamente creemos que hay serias dudas, serios problemas para que se puedan llevar a término y tampoco hay ningún mecanismo de penalización para aquellos que no se vayan a poder realizar.

En cuanto a la generación eléctrica, usted ha hablado mucho de la transición energética. Tenemos que detenernos en el *mix* español y, tal y como comentaba también la compañera de Unidos Podemos, existen al menos dos tecnologías de origen fósil cuyo rol en la transición energética deben considerar en varios sentidos; una de ellas es el gas y la otra el carbón, por supuesto. Con buen criterio la Comisión Europea ha hablado de esa reducción de CO₂ con esa importante reducción de gases de efecto invernadero. Todos los datos que usted ha dado invitan a analizar los sistemas de incentivos para reducir el rol de estos combustibles, que actualmente constituyen casi el 20 % de nuestro *mix* energético.

Al respecto de este tema, ¿qué papel cree que tendrá el carbón en la transición energética en nuestro país? ¿Cuál será el rol del gas natural en este proceso? ¿Qué papel desempejarán los hidrocarburos? ¿Cómo se regulará la cuestión de los pagos por capacidad o qué valoración realiza sobre las posibilidades de imponer un impuesto sobre el carbono, como plantean Francia y Reino Unido, con el fin de posibilitar el abandono de tecnologías contaminantes? Sé que usted dirá respecto a muchas de las preguntas que le estoy haciendo que es comisario europeo y que no tiene por qué dar su opinión sobre lo que va a pasar en España, pero como usted formó parte del Gobierno de la X Legislatura y al final no deja de pertenecer al mismo partido que gobierna en la actualidad este país, nos gustaría que nos diese su opinión sobre qué papel va a jugar todo en esto que le acabo de exponer de la transición energética en nuestro país. También le quería preguntar si prevé alguna reforma sobre el European Union's Emissions Trading System a la vista de su estancamiento y de la ineficacia actual.

En materia de interconexiones, aquí hay divergencias entre los distintos partidos políticos. Mi partido considera que las interconexiones son importantes no solo para la transición energética sino también para dejar de ser una isla energética. Nosotros no solo creemos que tengan que ser convenientes con el continente europeo, creemos que también tienen que serlo con el continente africano. Además, creemos que no llegaremos a cumplir los objetivos 2020, que era ese 10 % de interconexiones eléctricas. Además creemos que las interconexiones eléctricas habrán generado el exceso de capacidad que tenemos en nuestro país y que podemos llegar a ser incluso un socio de respaldo en todo este proceso de transición energética europea. También quisiera decir que lo que ha dicho nuestra compañera de Unidos Podemos es cierto, y es que el actual ministro de Energía, señor Nadal, ha supeditado que se desarrollen las renovables o el ir hacia un objetivo más ambicioso a que existan o no interconexiones. Nosotros entendemos que no hay que supeditar una cosa a la otra, que no hay que elegir, sino que las dos cosas tienen que ir avanzando a la vez. En cuanto a interconexiones, ¿qué papel contempla el paquete de energía para las interconexiones de la Península Ibérica con el resto de Europa? ¿Qué papel considera el comisario que deben tener las interconexiones con el norte de África? ¿Se plantea incluir en el marco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 14

de proceso legislativo el proceso de interconexiones de ámbito gasista y no solamente eléctrico en el paquete?

En cuanto a peajes, la Comisión Europea, de la cual usted forma parte, ha abierto un procedimiento sancionador ante el Reino de España a causa del control sobre los peajes eléctricos que todavía ostenta el Ministerio de Energía en lugar de transferirlos al órgano regulador competente, en consonancia con la Directiva 2009/72 del mercado eléctrico. ¿En qué estado se encuentra este procedimiento sancionador? ¿A qué se debe el retraso en el desarrollo de dicho procedimiento? ¿Se ha intentado negociar con el Gobierno de España alguna solución al respecto? ¿Se ha recibido algún tipo de respuesta o compromiso que motive el retraso al que me he referido con anterioridad? Si tenemos en cuenta el dictamen motivado que se emitió desde la Comisión Europea y que concluye que España incumple la nombrada directiva, ¿cuándo prevé que concluya el procedimiento sancionador?

No podríamos dejar esta comparecencia sin hablar de autoconsumo y de generación distribuida, máxime cuando usted ha hablado en diferentes escenarios a lo largo de Europa y también en congresos usted del papel fundamental que juega el autoconsumo en esta transición energética y ha apostado por la generación distribuida. Si bien, en España ha pasado todo lo contrario. Cuando se habla de autoconsumo nos cuesta Dios y ayuda que el ministro sea permeable. Seguimos en negociaciones, pero creemos que hay una especie de demonización de la generación distribuida y del autoconsumidor y que no se está entendiendo el papel clave que estos van a jugar en el futuro energético y en la transición energética. Al respecto, ¿sigue manteniendo que deben promoverse la generación distribuida y el autoconsumo eléctrico como métodos de apoyo a la transición energética, en aras de asegurar la sostenibilidad medioambiental, la seguridad de suministro y también la competitividad económica? ¿Por qué razón cree usted que el Gobierno, de su propio partido —como ya he dicho, de ámbito nacional— mantiene una legislación restrictiva con estas formas de producción, de manera contraria a los preceptos del cuarto paquete de energía? También ha habido sentencias en materia de autoconsumo colectivo y nos gustaría saber cuál es su posición como comisario sobre el autoconsumo colectivo y sobre las restricciones que se le sigue poniendo en España a este tipo de generación y de consumo.

En materia de eficiencia energética —me toca quizá en el área profesional— creo que lo ha dicho todo. Es necesario que tengamos un parque edificatorio que sea eficiente; sería necesario que además —y ya lo incluimos en el acuerdo al que llegamos con el Partido Socialista y también con el Partido Popular sobre el bono social— se invirtiese también en eficiencia energética para que esos hogares más vulnerables igualmente pudiesen salir adelante, porque si no se invierte en prevención nunca al final se va a poder financiar o podrá solventar el precio del recibo de la luz. En materia de eficiencia energética le pregunto lo siguiente. ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de estos objetivos por parte de España? ¿Considera la posibilidad de incrementar dichos objetivos en materia de eficiencia? ¿Podría detallar con qué actuaciones y fondos destinados a la eficiencia energética cuenta la Comisión Europea a día de hoy? ¿Cuál ha sido el grado de demanda de dichos fondos por parte de los Estados miembros, incluida España? ¿Prevé la Comisión la puesta en marcha de nuevos mecanismos de ayuda para eficiencia energética en forma de fondos públicos o financiación en condiciones favorables?

Le pido disculpas por el bombardeo de preguntas; espero que tenga a bien contestar la mayor parte posible, pero sí que le quiero dejar patente una preocupación que tiene mi grupo y que también han manifestado otros grupos, la falta de comunicación —o al menos así es como lo vemos nosotros— entre los dos ministerios que deberían estar implicados en este momento que es el de Medio Ambiente y el Ministerio de Energía. Creemos que el trabajo no puede ser paralelo sino que tiene que ser de una manera transversal y que tiene que ir al unísono, y lo sé porque hablando con los distintos ministros cada uno tiene una visión totalmente diferente de cómo se está llevando el proceso. Así que me gustaría saber qué opina usted, si cree que con su influencia como comisario puede hacer que estos dos ministerios empiecen a trabajar conjuntamente y manifestarle mi preocupación, como han hecho también otras fuerzas políticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 15

Gracias, comisario, por venir, por su comparecencia en un asunto tan importante como el que ha tratado hoy aquí. Es verdad que el consumo energético presenta distintos problemas. Por un lado, la utilización de la energía de la manera más eficiente posible, lo que constituye ya un reto en las sociedades actuales tanto en términos físicos como económicos. Y, por otro, también nos encontramos con el problema de emisión de gases con efecto invernadero a la atmósfera. Las previsibles consecuencias del cambio climático, que cuentan con un amplio consenso científico, hacen necesario por lo tanto adoptar medidas que reduzcan significativamente dichas emisiones por medio, entre otros, de la sostenibilidad energética. El nuevo paquete de energía tiene como objetivo, como usted ha descrito, garantizar una energía limpia para todos los europeos alcanzando los objetivos climáticos a 2030. En definitiva, unos objetivos básicos para garantizar el funcionamiento del mercado de la energía, la seguridad del abastecimiento energético, fomentar la eficiencia y ahorro energético así como el desarrollo de energías nuevas y renovables y fomentar también la interconexión de las redes energéticas, entendiéndose para ello que además debería existir una planificación.

Con la vista puesta en los objetivos del paquete de invierno, creo que también hay que tener en cuenta que España en renovables cerró el año 2015 con una cuota sobre el consumo final del 16 %, con un objetivo del 20 % para 2020. Es verdad que el Parlamento Europeo ha solicitado un aumento de este objetivo para 2030 hasta el 35 % en lugar del 27 %, además de introducir objetivos obligatorios —cosa que nos parece un acierto porque entendemos que ayudarán al control y la consecución de los mismos—, aunque también hay que decir que para España un objetivo del 35 % parece exigente y requerirá un alto plan de inversiones entre las tecnologías renovables más coste, efectivas en diez años, que habría que poner en marcha ya porque de lo contrario sería inalcanzable, ya que al no tener una planificación en este sentido resulta complicado. Al hilo de esto me gustaría saber si el incumplimiento de estos objetivos va a ser sancionable.

Por otro lado, en eficiencia energética, España puede cumplir con el objetivo del 20 % de ahorro en el año 2020; Europa plantea un objetivo del 27 para 2030. Para nosotros el aspecto de la eficiencia energética es vital porque la energía menos costosa económica y medioambientalmente es la que no se produce. El objetivo no es producir menos sino hacer más con menos. Esa es la eficiencia. Por eso es importante también un conjunto de estrategias combinadas de actuación, como por ejemplo normativas, acreditación, formación y promoción relacionadas con otras políticas sectoriales en viviendas, políticas sociales, medioambientales, de movilidad, de seguridad, de residuos, y todo ello para utilizar el ahorro energético como una herramienta imprescindible para mejorar la competitividad de las empresas, reducir gastos en la economía doméstica y contener los costes de mantenimiento en instalaciones públicas. Me gustaría saber, al hilo de esto, si el Gobierno español le ha transmitido si va a completar la trasposición de la 2012/27, de Eficiencia Energética, relativa a los contadores individuales en los edificios con servicios centrales de calefacción, ya que dispone en estos momentos de dos meses, creo, para hacerlo. Me gustaría saber qué actuaciones y fondos ha destinado la Comisión a la eficiencia energética y si se puede saber cuántos de ellos ha demandado el Gobierno español. Nos ha hablado usted de la estrecha colaboración con el Banco Europeo de Inversiones y los Estados miembros para liberar 10 000 millones de euros adicionales de los fondos públicos y privados hasta 2020. Es un objetivo ambicioso, sobre todo si nos fijamos en que en el Fondo Nacional de Eficiencia Energética del Estado Español 2015 había 168 millones de euros.

El objetivo de ofrecer un trato justo a los consumidores nos lleva a hablar de los precios de la electricidad. En cuanto a los precios de los consumidores domésticos, las tendencias son distintas. Es decir, la disminución de los precios de la energía se ve contrarrestada por el aumento de los costes de red y por los impuestos y gravámenes, ya que la energía suele utilizarse como base impositiva, habida cuenta además de la necesidad acuciante de recaudar ingresos. Así, la política energética del Gobierno, tanto del actual como del anterior, fue la eliminación del déficit de tarifa. ¿Cree que el mercado energético español está en ese sentido alineado con el modelo de mercado de energía europeo, que se basa en ofrecer a los consumidores no solo los mejores precios, sino también su protección? Entendemos que España no se puede permitir seguir siendo uno de los países con el precio de la energía más cara de Europa, porque no solo está afectando a familias que pueden estar pasando por dificultades, sino que también es un lastre para que las pymes pueda competir con países de fuera, y es que el precio de la electricidad también constituye una barrera para instalarse aquí.

Al hilo de esto, me gustaría conocer —creo que ya lo ha preguntado algún grupo— cómo se encuentra esa fase de alegaciones con la Comisión Europea que realizó el ministerio para mantener las competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 16

en la fijación de la tarifa eléctrica con el regulador. Asimismo me gustaría su valoración acerca de la posición en materia energética de España, que parece que quiere limar estos objetivos con respecto a Europa. Me gustaría conocer su opinión acerca de la idea de poner fin a los mecanismos de capacidad cuando se nos está diciendo que los mecanismos de capacidad en generación eléctrica son importantes para la seguridad del suministro eléctrico y que son además más necesarios en escenarios de alta generación eléctrica mediante renovables, que es la tendencia.

Por último, me gustaría conocer si existe algún tipo de coordinación entre la política energética de su negociado y el resto de políticas europeas para tener por lo menos una visión transversal en la Unión Europea. También me gustaría conocer si se está trabajando de alguna manera en incentivar inversiones en eficiencia energética para las administraciones públicas, de tal manera que no se tengan en cuenta las restricciones de estabilidad y déficit público porque, como usted ya sabe, hay comunidades autónomas que están limitadas a la hora de realizar inversiones en otros sectores, como dentro del Plan Juncker, ya que a pesar de que las mismas cumplen con los objetivos de déficit público no lo hace el Estado en que se encuentran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidente.

Cuando planteé a la Mesa y portavoces de esta Comisión la posibilidad de invitar al comisario europeo de Acción por el Clima y Energía, lo hice pensando que era una buena oportunidad, teniendo en cuenta el debate que se está teniendo en todo el marco de la Unión acerca del futuro de la energía y la lucha contra el cambio climático que se está produciendo, para compartir con el comisario propuestas, teniendo además la enorme fortuna de que sea un comisario español, y hacer preguntas acerca de cómo vamos a encarar quizá uno de los principales retos que tienen el mundo y la Unión Europea por delante. Pero yo, que siempre he pensado que la política es el mecanismo ideal para buscar y facilitar el crecimiento económico, la riqueza y el empleo, me encuentro con que tres de los portavoces que anteriormente han intervenido utilizan la comparecencia del comisario europeo para hacer política nacional y crítica al Gobierno. Probablemente si el comisario fuera polaco, chipriota o luxemburgués, esto no se habría producido, pero es lo que hemos tenido que escuchar todos en esta Comisión. Por tanto, cuando está sucediendo lo que está sucediendo en toda España ahora mismo —hacía alusión la señora diputada del Partido Socialista al Senado—, pensemos muchas veces por qué ocurren estas cosas, por qué abrimos debates que son innecesarios, por qué no utilizamos los turnos para buscar futuro, para proyectar medidas razonables de crecimiento y sí para focalizar en los problemas y las dificultades y así enturbiar aún más la situación política de esta Cámara y fundamentalmente la de nuestro país.

La unión energética es un proyecto extraordinariamente ambicioso que además lidera, como ustedes bien saben, Miguel Arias Cañete. Ese proyecto va a traer consigo la rebaja de la factura para todos los europeos, la disminución clara de las emisiones de CO₂ en la que es sin lugar a dudas la principal región económica del mundo y contribuirá al desarrollo industrial de la Unión Europea no solamente por esa reducción del coste sino por la implicación que tiene consigo el desarrollo de las renovables en materia de creación o construcción o fabricación de equipos. En ese sentido, en la lucha y en el trabajo hacia la unión energética, el comisario cuenta con el apoyo no solamente de mi grupo parlamentario sino también, obviamente, del Gobierno al que nosotros apoyamos.

Creemos muy necesaria la consolidación del mercado interior de la electricidad no solamente por la convergencia de precios que eso va a traer consigo sino porque técnicamente hace al sistema mucho más sólido, algo a lo que tampoco se ha hecho mención en las diferentes intervenciones. ¡Claro que creemos que es necesario darle un impulso a las energías renovables! Somos el país, después de Francia, con los objetivos más ambiciosos y también claramente el país de la Europa de los grandes países que más cerca está de cumplir con el objetivo del 20 % de penetración de renovables en la energía primaria, con un 17,3 % a día de hoy, y sobre eso tampoco hemos escuchado ninguna referencia. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que aumentar a más del 30 % la eficiencia energética —a continuación diré en qué medida porque hechos son amores y no buenas razones—. Por tanto, ahora explicaremos por qué estamos tan de acuerdo con eso. La primera pregunta de este grupo es en qué medida el trípode, ante las dificultades que pueden traer consigo que los objetivos sean nacionales, puede acabar convirtiendo los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 17

objetivos nacionales en objetivos europeos. Quiero saber cómo valora el comisario esta dificultad, que nos parece que es más que evidente.

Quiero felicitar al comisario y a su equipo por la modificación de los criterios en Eurostat. Esa modificación de los criterios para contabilizar las inversiones en eficiencia energética permite que hasta ahora, en que se obligaba a computar en el coste de la inversión inicial y, por tanto, afectaba al déficit público y al cumplimiento de los objetivos de déficit, y que con ese cambio, que permite periodificar esas inversiones, se pueda dar un impulso radical en la eficiencia energética; una eficiencia energética necesaria no solamente para disminuir el coste de la factura sino también para reducir la dependencia de los europeos, que pagamos una factura anual de unos 400 000 millones de euros.

Respecto de la eficiencia, es evidente que se han hecho cosas a partir de esta medida y este cambio que ha liderado el comisario junto con los ministros de Italia, Francia y España. Es evidente que continuaremos, porque ya se están haciendo cosas —se obvia por parte de mis compañeros de Comisión la creación del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, al que contribuyen todas las comercializadoras, independientemente de la tecnología—: un programa de eficiencia energética que se ha cubierto al cien por cien el año pasado y que este año se prevé el mismo resultado. Se obvia también, evidentemente, los más de 300 millones de euros que se van a destinar a la eficiencia energética de municipios de menos de 20 000 habitantes. Es una oportunidad más para aglutinarnos, juntarnos y hablar mal del Gobierno, que es algo que está muy bien, que es muy español, pero yo creo que teniendo en cuenta el día que es hoy —yo pensaba, y me he equivocado, se lo decía ahora mismo a mi portavoz adjunto— que esta era una ocasión para transmitir un mensaje de unidad en asuntos en los que yo creo —estoy convencido, aun habiéndoles escuchado ahora— que estamos de acuerdo.

Las interconexiones es otro punto en el que creemos que hay que seguir trabajando y nos parece, señor comisario, que sería conveniente que esos objetivos de interconexiones fueran vinculantes —ese 10 % de interconexiones para 2020 y ese 15 % para 2030— y, asimismo, creemos que sería necesario cambiar las condiciones actuales para esas inversiones que exigen el análisis coste-beneficio y que perjudican claramente a España. Nosotros consideramos que, por ejemplo —y a ello hacía mención el señor Arias Cañete—, el impulso de la interconexión del golfo de Vizcaya, con una inversión anual de unos 60 millones de euros, va a repercutir directamente en una rebaja de más de 300 millones de euros en la factura de los españoles pues nuestra interconexión ahora mismo es de apenas de un 2,8 %. Por tanto, todo lo que sea impulsar que dejemos de ser una isla energética y que tengamos una capacidad de interconexión no solamente para facilitar la estabilidad del sistema o reducir el precio de la factura eléctrica, sino también para contribuir al desarrollo o exportación de la potencia renovable que, sin duda alguna, España tiene, nos parece que es extraordinariamente importante. Por eso hacemos tantas veces alusión a la necesidad de que, a la hora de esos objetivos de energías renovables, se igualen los costes que eso supone. Porque, como bien saben mis compañeros de Comisión aunque lo obvian, el desarrollo renovable obliga también a que la garantía de suministro Stey se mantenga y, por tanto, a que veinticuatro horas los siete días de la semana esa expectativa del cien por cien —cuando uno pulsa un interruptor sabe al cien por cien que se va a encender la luz— haya esa garantía de suministro. Ello obliga a que existan, y este es el siguiente punto, los mecanismos de capacidad, es decir, una tecnología de respaldo.

El martes —todos han hecho mención a ello— aquí hubo grupos parlamentarios que abogaron por que aquellas instalaciones que emitan más de 550 gramos/kilovatio/hora se queden fuera de esos mecanismos de capacidad. Creo que han recibido cumplida respuesta de sus propios compañeros en aquellas provincias y comunidades autónomas donde esta medida es claramente nociva. No voy a entrar en estas dinámicas porque sería contrario a lo que he dicho anteriormente, por lo que estaría siendo contradictorio, pero, señor comisario, sería bueno que este tipo de objetivos fueran agregados y no por país, refiriéndome con agregados al conjunto de la Unión Europea. Es verdad también que en la Comisión Mixta para la Unión Europea en esta casa, en el informe de subsidiariedad todos los grupos dijimos que este límite de 550 gramos/kilovatio/hora de emisiones era una medida que debía circunscribirse a cada país y no hacerlo a través de las medidas que pueda impulsar la Comisión Europea. Nos parece muy acertado contribuir a que la movilidad eléctrica tenga una mayor dimensión, señor comisario. Ya en España hemos anunciado la presentación de un proyecto de más de 50 millones de euros para su desarrollo y nos parece que todo lo que pueda contribuir a que en España se extienda facilitará la reducción de emisiones, el desarrollo de renovables y claramente la electrificación de nuestra economía, que es el vector principal para la descarbonización de la economía, porque cuanto más electricidad haya, más capacidad de renovables y menos emisiones y, por tanto, conseguiremos un objetivo que compartimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 18

todos. Como los diarios de sesiones reflejan lo que decimos, insisto en que todos pensamos que es necesario reducir las emisiones, todos deseamos el aumento en la potencia renovable y todos creemos que es necesario ahorrar y reducir el consumo que realizamos de energía eléctrica y energía primaria.

En cuanto a autoconsumo, compartimos claramente la visión del comisario, estamos totalmente de acuerdo en que hay que desarrollar el autoconsumo pero —¡Vaya por Dios!— a mis compañeros cuando mencionan el autoconsumo se les olvida la palabra que la Comisión en sus informes siempre acompaña al autoconsumo y es autoconsumo eficiente, es decir, que no suponga una traslación de costes de unos consumidores a otros, que suponga que todos hacemos frente a las necesidades que tienen las redes y que todos hacemos frente a unos sobrecostes. Por cierto, señor comisario, quería formularle una pregunta, ¿existe algún país de la Unión Europea —Unión Europea que usted bien conoce— que tenga en la factura eléctrica 5000 millones de euros en primas a renovables, 1500 millones de coste de extrapeninsulares y 2500 millones de euros de déficit tarifario? Si usted conoce algún país que tenga ese sobrecoste de 10 000 millones de euros al año me gustaría conocerlo porque este portavoz —que a veces se equivoca— lleva mucho tiempo diciendo que esto no lo conoce pero si usted me puede rectificar se lo agradecería.

Hablando de islas, España es un país con dos archipiélagos y sé que usted está liderando activamente medidas para favorecer la generación distribuida y el desarrollo renovable en las islas. Más de 15 millones de europeos vivimos en islas, yo vivo en Gran Canaria, aparte de las islas que son Estados miembros de la Unión Europea. Me gustaría saber cómo van esas negociaciones que usted emprendió en el mes de septiembre.

Para finalizar quisiera decir que creo que sería bueno que este tipo de comparecencias sirviesen para por fin transmitirle a todos los españoles, a nuestros compatriotas, que entendemos el mensaje, que el Congreso y el Senado sirven para hablar, discutir, colaborar, cooperar y para pensar en el crecimiento de nuestro país, en la prosperidad y en el diálogo y no para utilizar cada comparecencia que nos encontremos para echarnos los trapos a la cara los unos a los otros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mariscal Anaya.

Tiene la palabra el señor comisario europeo responsable de acción por el clima y energía.

El señor **COMISARIO EUROPEO RESPONSABLE DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los que han intervenido porque todas sus preguntas han sido pertinentes. Hay que reconocer que todas las preguntas se dirijan a la cuestión con una cierta vertiente española (**Risas**) de vez en cuando, pero las preguntas sin duda demuestran, primero, que sus señorías conocen el tema; segundo, que les preocupa y, tercero, que tienen un interés en que un comisario les responda lo más precisamente posible. Intentaré contestar lo más concretamente posible, pero haré un esfuerzo adicional y a lo que no conteste directamente lo intentaré complementar por escrito como he hecho en alguna otra ocasión en alguna de mis comparecencias.

Quiero decirles, en primer lugar, que cuando alguien es designado como comisario europeo tiene que defender el interés europeo y dejar el interés nacional detrás. Eso es así, máxime cuando estamos afrontando un reto de la magnitud de la transición energética y del cambio climático que es un desafío para la humanidad, no es un tema baladí. Soy muy consciente de la responsabilidad que tengo de poner en marcha un paquete legislativo que permita a la Unión Europea cumplir sus objetivos de cambio climático y energéticos, que son los más ambiciosos que hay encima de la mesa de todos los planes nacionales, las llamadas NDC, contribuciones nacionales determinadas, sin lugar a dudas, y tenemos un liderazgo y una responsabilidad con los países en vías de desarrollo. Por el hecho de ser un país desarrollado tenemos que desarrollar tecnologías, ser capaces de transferirlas, comunicarlas y liderar. La curva de aprendizaje a veces sale muy cara. Tiene razón el señor Mariscal cuando dice que luego eso se refleja en la tarifa. Cuando se desarrollan las renovables a la velocidad que se desarrollan, y si no lo han leído sus señorías les recomendaría que leyeran el libro que escribió un exministro socialista, Miguel Sebastián, explicando los problemas que tuvo el desarrollo de las renovables. Me pareció un acto de honestidad escribir ese libro y reconocer los errores cometidos en un desarrollo y los costos asociados al tema. No es muy frecuente hacerlo en política y cuando lo veo lo reconozco. Tenemos esa responsabilidad. Gracias a haber liderado nosotros el Protocolo de Kioto hemos desarrollado una tecnología en renovables y eficiencia energética que nos ha permitido en estos momentos estar en un lugar preeminente, a pesar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 19

de que hay países que están acortando muchas distancias. Los desarrollos que está habiendo en países como China o India tanto en energías como en el sector de transportes son muy preocupantes para la Unión Europea. Por tanto, siempre trato de defender el interés europeo y no hago una defensa del interés nacional.

Muchos de ustedes me preguntan si comparto lo mismo. Tengo dos funciones como comisario: La primera, hacer que se cumpla toda la legislación comunitaria, que ahora hablaremos de ello, y la segunda diseñar un paquete que permita a la Unión Europea cumplir con sus compromisos. Por tanto, son dos caras.

Ustedes han hecho muchas preguntas con muchos elementos comunes. Empezaré por el tema que muchos de ustedes han puesto encima de la mesa, que es el relativo a las infracciones de España y, sobre todo, a la autonomía del regulador en este momento que está en funcionamiento. Les voy a dar a ustedes algunos datos. La Comisión Europea en este momento tiene abiertos 1916 procedimientos de infracción, de los cuales 109 corresponden a España, en general, por todos los temas. La legislación comunitaria es compleja, su trasposición es difícil y plantea problemas en todos los países del mundo. Si hablamos de energía, en este momento tengo abiertos 54 casos y 4 corresponden a España. De los 4 que corresponden a España —siempre lo tengo en inglés— uno es la seguridad en las operaciones *offshore* de petróleo y de gas donde no se ha traspuesto correctamente una directiva y hubo un dictamen motivado en enero de 2017. España dijo que estaba preparando una legislación para trasponer la directiva, pero todavía no está y ese proyecto sigue abierto. Tenemos otro abierto en materia de eficiencia energética y también en este supuesto hubo un apercibimiento que se hizo el 4 de octubre de 2017. Tenemos otro procedimiento abierto, que es el correspondiente al regulador; más un cuarto —sobre el que me han preguntado— que son los contadores, donde la Comisión mandó el requerimiento al Gobierno español el 4 de octubre de 2017 y estamos esperando la respuesta. O sea, en este momento tenemos el del 4 de octubre de 2017 que es cuando enviamos un requerimiento formal —no sé cómo se traduce exactamente porque el problema del tema comunitario es que trabajas todo el día en inglés y las traducciones son absolutamente complicadas—, en inglés la *letter of formal notice*, carta de notificación oficial, porque entendíamos que la forma en que se estaba trasponiendo la directiva no era correcta y, por lo tanto, queríamos aclaraciones complementarias. Y luego tenemos la más compleja, que es la relativa a la independencia del regulador, donde —como saben ustedes— el dictamen motivado se mandó el 29 de septiembre de 2016. El procedimiento se empieza siempre con la *letter of formal notice*, sigue con el dictamen motivado y, al final, se acaba acudiendo al Tribunal de Justicia. Como digo, la opinión motivada fue el 29 de septiembre de 2016 y, a partir de ese momento, la Comisión ha tenido conversaciones tanto con el regulador como con el Gobierno español. Entre medias, es verdad que se ha dictado el Real Decreto 903/2017, por el que se desarrolla la estructura orgánica del ministerio, no afecta a las competencias, porque el problema de competencias sigue existiendo, y estamos en conversaciones con el Gobierno español y creemos que en los próximos días nos dirá en qué forma quiere trasponer correctamente las directivas.

Debo decirles que yo tengo una manera de trabajar en estos temas con todos los países miembros, que es tratar de resolver el problema antes de acudir al tribunal, por una razón muy sencilla, porque si yo acudo al tribunal, la sentencia la tendré dentro de tres años, y durante tres años no conseguiré resolver el problema. Por lo tanto, lo que hago con cualquier Gobierno, sea el de Italia o Bulgaria, es procurar que por la vía del diálogo se pueda conseguir el objetivo; y el objetivo es la independencia del regulador. El objetivo es que haya un regulador que tenga la capacidad de establecer la metodología para hacer las tarifas, para las conexiones y el acceso a las redes, para garantizar que no haya acceso discriminado a la red, para que haya un acceso a las infraestructuras transfronterizas y toda la parafernalia que requiere el tercer paquete. Tiene todo el sentido, como pueden comprender sus señorías, que si estamos aprobando una reforma en profundidad del mercado energético, antes de poner en vigor la nueva, a partir del año en que pueda entrar en vigor por los procedimientos, hagamos que se cumpla plenamente el anterior. Yo tengo cincuenta y cuatro casos abiertos que afectan a todo tipo de Estados miembros —mi clientela es completa, todos los Estados tienen expedientes abiertos—, y en todos, por unas razones o por otras, tengo problemas. Solo cuando veo que el Estado es absolutamente recalcitrante y no hace ningún movimiento, es cuando acudimos ya al tribunal. Por lo tanto, yo confío en que en los próximos días o semanas tengamos una respuesta satisfactoria del Gobierno español sobre la forma en que quiere cumplir nuestra directiva y garantizar que estas directivas que afectan al mercado interno se puedan trasponer correctamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 20

Sus señorías han hablado extensamente de varios temas, pero uno de ellos es el de los objetivos vinculantes y los objetivos que se han establecido. Como pueden comprender, cuando la Comisión hace sus propuestas las hace sobre la base de unos estudios de impacto y de unos sistemas de análisis y de modelización económica muy sofisticados con los modelos que utilizamos, el Prime y otros, que nos permiten saber los esfuerzos que hay que hacer en cada sector para conseguir el objetivo global. El objetivo de referencia es reducir nuestras emisiones al menos un 40 % con acción puramente interna doméstica; ese es el objetivo global. Los instrumentos son las demás cosas. Para conseguir esto tenemos que tener un mercado de derecho de carbono. Yo debo decir que nuestro mercado de carbono no funciona. Tenemos el mercado de carbono más sofisticado, aunque es verdad que en estos momentos no produce los efectos, pero entre otras cosas hay que pensar que ha tenido el efecto de una crisis económica muy fuerte, que la demanda de energía se ha reducido, que la actividad económica se ha resentido y que, en estos momentos, estamos haciendo una reforma en profundidad de los mercados de carbono, donde debo decir que hay dos cosas: en primer lugar, la propuesta de la Comisión, que ya lo refuerza; y, en segundo lugar, tanto el Consejo como el Parlamento Europeo han sido mucho más ambiciosos que la Comisión —y me alegro— en la reforma de los mercados de carbono. En este momento estamos a punto de cerrar los trílogos. Solo tenemos un obstáculo: los estándares de emisiones, porque tanto para el Fondo de Innovación como para el Fondo de Modernización el Parlamento Europeo quiere no ya los 550, sino los 450, lo cual impediría que países como Polonia pudieran acceder a muchas de las actuaciones. Ese es el escollo, pero por lo demás hay un acuerdo pleno entre el Consejo y el Parlamento para reforzar la reserva de estabilidad de mercado y para que tengamos el mayor mercado de carbono del mundo. En este momento nuestro mercado de carbono está siendo utilizado por los chinos. La gente aprende de nuestra experiencia. Señorías, nosotros no tenemos el mercado de carbono más perfecto del mundo, pero hemos aprendido y hemos ido corrigiendo los errores, con la reserva de estabilidad de mercado y ayudando a los sectores en los que pueda haber fuga de carbono, a los que de verdad lo necesitan y no a los que no lo necesitan. Debo decir que ha habido un *lobby* muy intenso de los fertilizantes por un lado y del cemento por otro.

Me han preguntado por el *carbon tax*. Les voy a contestar. Hay dos opciones para regular este tema: o se apuesta por los mercados de carbono o por impuestos y tasas en frontera. Lo que no se puede es usar los dos simultáneamente, porque entonces estaríamos distorsionando los mercados y ante la Organización Mundial del Comercio no se puede hacer. Yo creo que la Unión Europea va a tener un mercado de carbono que funciona y que en el futuro podremos interconectar nuestro mercado. Ahora estamos viendo cómo se interconecta con Suiza, que es similar. Hace unos días he estado en Fidji preparando la COP y Nueva Zelanda quería saber cómo vincular su mercado con el nuestro. California también tiene mercado de carbono, así como otros nueve Estados de Estados Unidos. En septiembre se celebrará una gran cumbre organizada por el gobernador de California, Jerry Brown, que para suplir la acción del presidente de Estados Unidos está movilizándolo a la sociedad civil. En esa cumbre descubriremos el mercado de carbono de California, el nuestro, las posibilidades de conexión en el futuro y cómo desarrollar nuestros mercados de carbono de manera armónica para poder aspirar algún día a un mercado global, pero otra idea válida es la del *carbon tax*. El problema que tienen las tasas de carbono es cómo se ajusta en frontera la huella de carbono de los productos importados, cómo se calcula, sobre qué base estadística, sobre qué datos, porque, si se hace aleatoriamente, se convierte en un impuesto que distorsiona los flujos comerciales. Es muy fácil de expresar. En segundo lugar, desde la perspectiva europea, si tuviéramos que establecer una *tax carbon* que fuera única, un impuesto sobre el carbono domésticamente que dijera: la tonelada de carbono se pone en equis euros, requeriría unanimidad y la unanimidad, señorías, yo solo la he visto, recientemente, en el Acuerdo de París, donde en política climática todos eran conscientes de este tema. La ratificación del Acuerdo de París fue un éxito por parte de la Unión Europea, pero otras cuestiones son mucho más polémicas. Por tanto, tenemos un mercado de carbono.

Entro en los objetivos. El Parlamento español ha optado por objetivos muy ambiciosos, y yo respeto muchísimo al Parlamento porque durante toda mi vida he estado en los parlamentos y es bueno ser ambicioso en las negociaciones. A mí me toca el papel de amigable componedor, en inglés *honest broker*, entre el Parlamento y el Consejo por lo que se refiere a los objetivos. Lo único que quiero decir es que al final hay que llegar a un acuerdo porque si no no hay legislación y llegaríamos a 2020 sin instrumentos. Va a haber que llegar a un acuerdo y antes de las elecciones europeas. La cosa se complica porque tenemos elecciones europeas en mayo de 2019 y estamos en octubre de 2017. Normalmente, hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 21

legislación que tiene trilogos muy largos que se prolongan en el tiempo, pero no tenemos tiempo. Tenemos que llegar a un acuerdo y mi preocupación es que estamos a mucha distancia. En eficiencia energética no sé cuál será el voto final en la Comisión de Medio Ambiente, en la Comisión ITRE, que es la Comisión competente, pero me parece que hay una amplia mayoría a favor del 40 %. El problema van a ser los objetivos vinculantes nacionales. Tampoco sé lo que puede pasar en el Parlamento en un caso o en otro, hay que esperar. Los objetivos vinculantes son muy complejos, porque de entrada en el Consejo todos los Gobiernos reaccionan contra cualquier objetivo que se les ponga, pero no el Gobierno español. Si le dicen al búlgaro que tiene que ir al 16 en renovables, probablemente no esté cómodo. Va a ser un debate complicado en el seno del Consejo. El Consejo ya tiene su posición común en eficiencia energética, pero no tiene objetivos nacionales. El Parlamento puede tener mucha distancia y vamos a ir de un 30 % de eficiencia energética no vinculante a un 40 % vinculante con objetivos nacionales. Ahí me tocará buscar y proponer las fórmulas de acuerdo intermedias y para eso quiero hacer ejercicios de modelización económica para poder informar a las partes sobre cuál es el coste de cada medida, porque las cosas son ciertamente complejas. Les voy a dar solo un dato a sus señorías. En renovables pasar del 27 % al 30 %, según nuestro sistema de modelización, tendría un sobrecoste para el sistema de 1600 millones de euros al año. Tengo datos muy preliminares que hay que contrastar —por tanto, tómenlos ustedes como datos preliminares—, pero me dicen que pasar de un 30 % a un 40 % tendría un coste de 87 000 millones de euros al año. Tengo que afinar más, y cuando disponga de esos datos de modelización, se los pasaré a sus señorías, como se los estoy pasando a los dos ponentes encargados del tema y a los Estados miembros, porque la obligación de la Comisión es que todo el mundo tenga los mismos datos para poder trabajar sobre bases estadísticas objetivas. Me los dan dado esta mañana a las doce, así que es la primera vez que los tengo. Los había pedido a la vista del objetivo que habían trazado sus señorías. No tengo los de eficiencia energética en este momento.

Han planteado todos ustedes el tema de los 550 gramos. Debo decir que cuando aprobamos el *winter package* de energía limpia para los ciudadanos, pensé que lo más difícil en el seno del Colegio de Comisarios serían los 550 gramos y lo más difícil fueron los biocombustibles. Sin embargo, cuando hemos empezado la tramitación parlamentaria del diseño del mercado de electricidad, hay dos temas complicados en los Gobiernos y en el Parlamento. Uno es la supresión de precios regulados. Hay miedo en muchos países de que la eliminación de precios regulados pueda llevar a un incremento de los precios de la energía que agrave la situación de pobreza energética. El segundo tema es el de los 550 gramos de CO₂ kilovatio-hora. Hay que decir una cosa claramente. Esto no afecta al derecho de los países a determinar su *mix* energético. Los países pueden usar el artículo 194 y cada uno puede tener el *mix* energético que quiera y utilizar lo que quiera. Afecta a los pagos por capacidad y afecta a ayudas de Estado para desarrollar generación a base de carbón. En este momento estamos apuntando a reducir emisiones, y como se ha dicho aquí muy bien, a procesos progresivos de descarbonización de la economía. Nadie está diciendo que pasemos de la noche a la mañana, sino que tenemos que poner en marcha los mecanismos necesarios para afrontar estos procesos desde una perspectiva razonable de adaptación. Por eso, si ustedes ven el paquete que hemos presentado, la Comisión dijo que analizaría cómo apoyar la transición en las regiones dependientes del carbón o en las que hay un uso intensivo del carbón y que trabajaríamos con los agentes de estas regiones para establecer las mejores formas de ayuda a los fondos, y programas para intercambiar buenas prácticas y hacer mapas de reindustrialización y de capacitación profesional para los nuevos temas que se pudieran poner en marcha. En este momento, para poner en marcha esta iniciativa hemos lanzado dos proyectos piloto, uno en Eslovaquia en la región de Trenčín y otro en Polonia, en Silesia. Ahora tenemos otro para la República Checa después de que han pasado las elecciones. Cuando veamos estos proyectos piloto, para los cuales el Parlamento Europeo ha aprobado un presupuesto de 1 700 000 euros, veremos cómo desarrollamos el sistema de esquemas de apoyo a la transición energética en las regiones más afectadas por el tema.

En mi opinión, con los 550 gramos hay que diferenciar dos situaciones distintas: una, la de las nuevas plantas y, otra, la de las plantas que en este momento existen. Si las nuevas plantas pasan de los 550 gramos, no deberían tener pagos por capacidad, y las plantas que en este momento existen tienen un periodo de cinco años. En este momento lo que se están planteando tanto en el seno del Consejo como en el seno del Parlamento —aunque no se ha tomado ninguna decisión todavía— es si hay periodos transitorios más largos en que se pueda apoyar a las plantas existentes. Yo no sé cuál será el resultado de la discusión parlamentaria, pero ese es un tema que en este momento está encima de la mesa. Eso me lleva a la pregunta que han hecho sus señorías sobre los pagos de capacidad. El diseño de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 22

Comisión es muy claro. Es decir, en este momento los pagos de capacidad están siendo decididos por el comisario responsable —en este caso una comisaria— de la Competencia, sobre la base de análisis caso por caso de si constituyen ayudas de Estado o no. Lo que yo he querido hacer es, en el marco de la legislación del mercado eléctrico, establecer unos principios generales que regulen los pagos de capacidad a nivel comunitario para que haya unas *guidelines*, unas directrices, y podamos tener unas orientaciones. Una de las cosas coincide con lo que votaron sus señorías: los pagos de capacidad no pueden ser un sistema de apoyo estándar, sino que es una opción de último recurso. Solamente cuando el mercado falle, cuando en el mercado no se garantice que existen fuentes alternativas de energía, se pueden dar pagos de capacidad a cualquier fuente de energía. No tiene sentido si el mercado lo puede cubrir, si hay oferta de renovables, si hay oferta de hidráulicas, si hay oferta nuclear, etcétera, dar un pago de capacidad porque es pura, lisa y llanamente una ayuda de Estado que es incompatible, y entonces habría que analizarla caso por caso. La segunda es que no podemos establecer cuál es la capacidad necesaria solo a nivel de un Estado, no tiene sentido.

En una Europa que cada vez está más interconectada —no hablo del caso español, yo soy comisario europeo, pero volveré al caso español—, para ver la capacidad de Alemania hay que ver la de Austria, hay que ver la de Polonia, hay que ver cuál es la capacidad de interconexión y de poder utilizar fuentes de energía de otros países antes de dar un pago por capacidad. Por lo tanto, análisis por Eiser y por Entso-e, por la Red Europea de Operadores a nivel comunitario para ver cuál es la capacidad necesaria; mercado, último recurso, y a ser posible dar los pagos de capacidad acudiendo a opciones de mercado, abriéndolo y con una neutralidad tecnológica para que sea posible. Veremos cómo acaba esta historia, pero ese sería el diseño que a mí me gustaría. Yo llegué hasta donde llegué, vamos a ver hasta dónde llega el Parlamento y adónde podemos llegar en el trílogo, pero a mí me gustaría que hubiera en la legislación europea una definición de los pagos por capacidad muy limitada y muy acotada. Además sabiendo que tienen que ser transitorios, no vitalicios. ¿Por qué? Porque si cumplimos el objetivo solo del 27 % de renovables, en 2030 vamos a producir el 52 % de nuestra electricidad con energía eólica o fotovoltaica, y si el objetivo no es el 27 %, es más alto, entre el 27 % y el 40 % —sitúenlo donde quieran—, calculen el porcentaje de electricidad que vamos a producir en 2030 con renovables. ¿Cuál es el *backup* que se necesita? Hasta ahora la energía fósil menos contaminante es el gas. Alguna de sus señorías me ha preguntado sobre la política de gas y me han preguntado si las interconexiones son también necesarias en el gas. La respuesta es sí, aunque en los proyectos de interés comunitario estamos tratando de favorecer más los proyectos eléctricos que los proyectos de gas porque nos podemos encontrar con activos que no se van a poder amortizar si resolvemos el problema del almacenaje. Una de las cosas a las que vamos a dedicar muchos recursos es al almacenaje, al almacenamiento de energía, que es lo que nos va a poder permitir la no utilización de pagos de capacidad en energías alternativas si somos capaces de resolver cómo almacenamos la energía producida por fuentes renovables.

Han preguntado por una cosa que tiene mucho interés. Han dicho ustedes, refiriéndose al caso español, que a veces las políticas de los ministerios responsables de Energía son contradictorias con las de los ministerios responsables de Medio Ambiente, y no les falta razón muchas veces en la Unión Europea, pero no es un caso exclusivo español. Cuando el presidente Juncker me nombró comisario, me preguntó: ¿Te quieres hacer cargo también de Clima? Y le dije: Sí, lo prefiero, porque entonces aseguraré que Energía y Clima vayan de la mano; ya me encargaré por la mañana de que vayan de la mano. Esa es la razón de que en la gobernanza hayamos establecido planes integrados energía-clima. Exigimos a los Estados que se pongan de acuerdo, analizamos su nivel de ambición y analizaremos su grado de cumplimiento.

Hablamos de las partes del paquete, y probablemente la más importante sea la gobernanza, porque da igual establecer cualquier nivel de ambición si no hay una gobernanza muy potente que permita seguir el cumplimiento. Cuando hay objetivos vinculantes, teóricamente es más fácil; si no los cumples, al tribunal y sanción. Esa es la teoría. Por tanto, lo importante es tener una gobernanza potente, y estamos por ver cómo se va a articular la gobernanza, si con plataformas, si con mecanismos, si contribuyendo a un fondo. Vamos a ver cómo se establece, porque una de las posibilidades que tienen los países con dificultades para conseguir objetivos de renovables es apoyar el desarrollo de renovables en el país vecino, la cooperación transfronteriza, cuestión políticamente difícil de explicar —yo no puedo y financio las renovables en el país vecino—, pero es una posibilidad que tiene su lógica cuando un país tiene dificultades geográficas para su desarrollo o condiciones de falta de viento o falta de sol y el vecino sí las tiene. Es mucho más fácil alcanzar los objetivos de costo eficiente con cooperación transfronteriza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 23

Entonces, la fórmula para resolver las contradicciones es con planes que tendrán que hacerse con consulta pública, y los parlamentos serán activos en este tema importante, porque es la primera vez que se va a hacer este ejercicio. Es la primera vez que se van a hacer unos ejercicios de planificación a nivel de la Unión Europea para concertar los esfuerzos de todas las administraciones, porque no afecta solo a dos ministerios: afecta a transporte, afecta a la vertiente de agricultura, afecta a la ordenación del territorio, afecta a muchos ministerios, afecta a la fiscalidad, afecta prácticamente a todo.

Por tanto, más que los objetivos vinculantes, mi preocupación es que tengamos una buena gobernanza. Si tenemos objetivos vinculantes es más fácil, más simple. En este sentido, los tengo en el sector del transporte, etcétera, pero los tengo agregados, no desagregados. España tendrá que decir en su plan qué esfuerzos va a hacer en transporte, qué esfuerzos en planificación, qué esfuerzos en agricultura y qué esfuerzos en residuos, pero me tiene que llegar al porcentaje de reducción de emisiones que hay que hacer en estos sectores globalmente. Hay flexibilidad, pero hay un objetivo. Por tanto, son muy importantes los planes energía-clima. Alguien dijo que estábamos ante un *brexit*. Yo creo que va a haber un antes y un después con el paquete que hemos puesto encima de la mesa. ¿Por qué? Porque es una legislación coherente que obliga a una planificación y a un seguimiento de dicha planificación, con un reporte bianual, y que obliga a cambios en todo, entre otras cosas, en el autoconsumo, por el que ustedes se han interesado.

El problema del autoconsumo era que no había regulación europea; cada país lo trataba de una manera distinta, y lo podían hacer, porque no había ninguna norma europea que lo condicionara. Ese era el problema. Por tanto, a veces, por razones procedimentales se podía poner alguna objeción o no, pero de fondo no había regulación sobre el autoconsumo. Es la primera vez que a nivel europeo regulamos el autoconsumo y estamos teniendo dificultades en el debate parlamentario y en el debate del Consejo. ¿Por qué? Porque establecemos el derecho del consumidor a producir, vender, almacenar su energía dentro o fuera de la red, pero sin estar sujeto a costes desproporcionados. La expresión costes desproporcionados es un concepto jurídico indeterminado que puede generar incertidumbre y, como bien conocen ustedes, según la famosa comitología de los actos de implementación o de los actos delegados, al final la Comisión tendrá que especificar este tema. Pero hay un debate muy potente en este momento para ver cuáles son los costos razonables para un autoconsumidor, en función de que el suyo sea autoconsumo cerrado, autoconsumo abierto o que estuviera previamente conectado a la red. También hay que contemplar el escenario de que se han hecho inversiones para llevar la electricidad a muchos lugares, porque si luego se desconectan los consumidores siempre paga alguien la factura. Por tanto, ¿cuáles son costes proporcionados y cuáles desproporcionados?

Hay un fenómeno que es claro: va a haber una generación distribuida, va a cambiar el sistema, va a obligar a los operadores de sistema a una revolución, va a haber nuevos proveedores de servicio, va a haber agregación de consumidores, va a haber plataformas energéticas; va a haber de todo. Es un mercado que va a ser radicalmente distinto. Esto es una revolución y los consumidores van a ser el eje de esta revolución porque van a tener contadores inteligentes, van a ser capaces de producir su energía, van a gestionarla desde sus teléfonos móviles y van a ser muchísimo más activos. Todo esto se va a dar en un periodo de tiempo muy corto porque esto lo pondremos en marcha inmediatamente y, por lo tanto, las normas van a cambiar radicalmente los mercados. Me preocupa más el funcionamiento futuro que el pasado. Ya sé que ustedes, como he sido ministro del Gobierno, dirán: usted fue... Yo he sido muchas cosas: ministro de Agricultura, parlamentario y concejal, afortunadamente, porque en política haber pasado por el nivel de la Administración local, como dicen por ahí, enseña mucho. Pero me preocupa más el futuro que el pasado. Por lo tanto, yo voy aplicar la actual legislación, voy a hacer que se cumpla y voy a poner en marcha la legislación futura.

Muchos de ustedes han preguntado por los objetivos de España. Los objetivos a 2020 en aquel momento se hicieron en el Consejo Europeo de 2007; por lo tanto, son unos objetivos que no tienen la ambición de los que tenemos ahora. España en este momento en renovables, según datos de 2015, está en el 16,2; por tanto, está por encima de la trayectoria indicativa de la directiva, que era el 13,8. Estos datos no tienen incorporada la biomasa porque los criterios de sostenibilidad de la biomasa no estaban aprobados en España. En diciembre tendremos datos de 2016 y veremos cuál es la trayectoria de España. En emisiones, los últimos datos son los de 2016: España está en un horizonte de reducción de emisiones del 16 % respecto al año 2005, que cumple con exceso el objetivo, que era del 10 %; y, en eficiencia energética, en 2014 España ya estaba en 79,23 millones de toneladas equivalentes a petróleo, que está por debajo del objetivo de 80 millones de toneladas que estaba previsto para 2020. Es decir, España está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 24

en el camino de cumplir los objetivos 2020, pero los objetivos de 2030 son mucho más ambiciosos, tal como están establecidos por la Comisión y por el Parlamento. Las complicaciones empiezan con los nuevos objetivos, que son más ambiciosos, porque los frutos fáciles ya se han obtenido y ahora empiezan acciones que son ciertamente más complejas.

Esto me lleva al problema de las renovables y las interconexiones que han planteado algunas de sus señorías. Es evidente que las interconexiones son fundamentales para que funcione el mercado, y yo me alegro mucho de que el presidente Macron, de la República Francesa, lo haya dicho explícitamente. Hay que darse cuenta de lo que ha pasado en Francia en el mes de enero, cuando ha habido paralización de centrales nucleares y escasez de energía en un país que siempre tenía su capacidad exportadora. No sé si conocen sus señorías una aplicación —supongo que sí— para teléfonos móviles que se llama Smart View y que es estupenda para ver cómo están las interconexiones —se darán cuenta de que las interconexiones son necesarias—: la de Andorra, la de Portugal, la de Francia y la de Marruecos. Se va viendo el agotamiento en determinados momentos del día y cuándo están absolutamente bloqueadas y son insuficientes. Desde luego con el potencial de renovables que tiene España y con lo que va a pasar con el desmantelamiento de centrales nucleares en algunos países de la Unión Europea, es fundamental un nivel alto de interconexión y por eso el presidente Macron se anticipa a los acontecimientos. Por tanto, para España es fundamental. Los problemas que tiene son la dificultad de las tramitaciones administrativas, los impactos medioambientales y el hecho fundamental de que hoy desde un punto de vista paisajístico nadie quiere torres de alta tensión cruzando su territorio. Los costos de soterramiento de líneas eléctricas o los costos de líneas submarinas a gran profundidad encarecen mucho y, aunque tenemos fondos para facilitar la conexión europea, no son suficientes para todos los proyectos que hay en este momento. En este momento es evidente que España y Francia van a pedir dinero a los fondos comunitarios, y tenemos que ponerlos en marcha con apoyo porque tenemos un mandato europeo de llegar al 10 % de interconexión, lo que va a ser complicado hacerlo en 2020 y mucho más complicado llegar al 15 % en 2030. Va a haber que hacer unos esfuerzos extraordinarios.

También la interconexión gasística tiene todo el sentido, por una razón, porque España tiene interconexiones de gas con Argelia, que habrá que incrementar en el futuro, porque tiene una red de gasificadoras muy importante, pero no está conectada con el sistema central europeo. Si vamos a ir a *hubs* de gas para que el gas sea competitivo con otras energías, España tiene que estar plenamente interconectada con la red continental europea. Por eso, hacer el Midcat, el gasoducto por Cataluña, es importante, aunque sea la primera fase, una fase menos ambiciosa, la que se llama STEP, y hagamos la segunda más adelante. Los trabajos van progresando bien. Las dos conexiones pirenaicas que no son submarinas tienen todas las dificultades, pero a lo largo de 2018 no excluyo que haya una cumbre al máximo nivel del presidente de la República, el presidente del Gobierno de España y el primer ministro de Portugal para relanzar el proceso, porque la Cumbre de Madrid de 2005 fue fundamental para lanzar este proceso y en este momento después del discurso del presidente de la República creo que será bueno tratar de acelerarlo.

Eficiencia energética, inversiones y contabilidad de inversiones públicas. Una de las tareas que me impuse al principio de mi mandato era analizar por qué no había más inversión en eficiencia energética. En principio, es una política ganadora. Si ven los datos de eficiencia energética resulta que del 27 % hemos pasado al 30 % de reducción en la factura de importación de gases y es enorme —les he dado los datos durante mi intervención—, y sin embargo las inversiones en eficiencia energética van mucho más lentas que las interconexiones, que los grandes proyectos en otras áreas. Este sector es el que va más lento. Una de las razones es que el Banco Europeo de Inversiones no tenía cultura para proyectos de eficiencia energética y la segunda es que los proyectos suelen ser de pequeña cuantía, tanto la agregación de proyectos como la creación de plataformas. Aparte tenemos problemas con la legislación nacional, en el caso de España con la Ley de Propiedad Horizontal, por las decisiones de comunidades de vecinos para tomar decisiones de mejora. Por tanto, hay muchas restricciones. En el sector privado hay ese problema de las decisiones, que tienen que ser comunales, que los proyectos son pequeños y hay que agregarlos, y eso se soluciona haciendo grandes plataformas que ya en el Fondo Juncker y en el Fondo de Inversiones Estratégicas se han puesto en marcha.

El segundo tema complicado es el de las administraciones públicas. Los edificios públicos, el alumbrado, tienen enormes posibilidades de reducir su factura energética y ser mucho más eficaces, pero se encuentran con la legislación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la imputación, como ha dicho el señor Mariscal, a déficit público de la inversión desde el principio. Lo que hemos conseguido es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 25

Eurostat haga unas guías interpretativas de cómo se van a computar y, a partir de este momento, ya no tenemos esa restricción. Eso permite a las administraciones públicas en este momento acudir al Banco Europeo de Inversiones y al Instituto de Crédito Oficial y poner en marcha grandes proyectos. Cada vez que tengo visitas como comisario de presidentes de comunidades autónomas o de alcaldes el mensaje que les doy es este: Id al Plan Juncker e id a eficiencia energética, primero porque es la política más eficaz que existe de todo el mundo desde el punto de vista de la reducción de emisiones; en segundo lugar, porque es altamente generadora de empleo. En los gasoductos, en las grandes infraestructuras, son grandes constructoras con mucha maquinaria las que intervienen; en los procesos de eficiencia energética son las pequeñas y medianas empresas locales las que intervienen, luego la generación de empleo está en la eficiencia energética. Por tanto, hay que dar una batalla en nuestro país para tener ambición en eficiencia energética, como habrá que darla también en el desarrollo del vehículo eléctrico. Esta es una de las políticas que creo que merece la pena impulsar.

Creo que he ido contestando a la mayoría de las preguntas. Si me he dejado alguna pregunta en el tintero intentaré responderla a sus señorías, pero básicamente sus señorías han tenido una cierta convergencia en sus argumentos y agradezco mucho la resolución de este Parlamento, porque comparto muchas de las cosas que dice. No sé si la ambición del 40 % será posible asumirla, pero por lo pronto ya un ponente del Parlamento está situado en la misma longitud de honda que sus señorías; el otro, el señor Blanco, ha sido más prudente y se ha quedado en el 35 %, pero yo confío que la saque. **(La señora Lucio Carrasco: Propone hasta el 40)**. Creo que va a proponer el 35, pero sí propone el 40, bienvenido.

Hay una cuestión sobre la que sí quisiera decirles algo, sobre la que tenía una reflexión algo más profunda que la que veo en esta resolución. Es la relativa al acceso a la prioridad de la red de las renovables y a la prioridad de despacho. Yo entiendo perfectamente que cuando las energías renovables eran un nicho, eran marginales, su desarrollo tuviera ayudas, subvenciones, tarifas y toda clase de elementos para incorporarlas al mercado. Pero piensen sus señorías que, con las normas que estamos poniendo sobre la mesa y sin la ambición que sus señorías tienen, llegar a una generación de electricidad con renovables superior al 50 % ya no son energías marginales, son energías que tienen que competir en mercado, entre otras razones porque en el mundo empiezan a competir con todas las energías fósiles y a batirlas. Piensen que el año pasado, por primera vez, se instala más capacidad de renovables de generación añadida —por primera vez en la historia— que de otro tipo de energías. Eso fue en 2015 y en 2016: se instalan dos tercios de renovables por un tercio de otro tipo de energía. Estamos en una revolución de desarrollo de las renovables que hace que no sean marginales y darle más condiciones especiales que al resto de las energías no nos va a permitir un mercado que funcione. Yo el punto dos de su resolución lo matizaría, pero en estos momentos yo no estoy para matizar sino para leerla y escucharla, pero sí hacerles a sus señorías la reflexión de que estamos en una transformación que no calculamos dónde vamos a llegar. Lo mismo va a ocurrir con la electrificación. Ahora, a mí me interesa la electrificación del transporte si la energía que motiva al coche está producida con renovables, porque si vamos a electrificar a base de carbón, estamos donde estábamos.

Por tanto, señorías, les agradezco a todos sus intervenciones. Comprenderán ustedes que es una cartera apasionante en un momento histórico, porque no nos damos cuenta de lo que supone el Acuerdo de París. Frenar el calentamiento global por debajo de menos dos nos lleva a nosotros a escenarios de descarbonización entre el 85 y el 95 %, pero ir a uno grado y medio nos lleva a que tengamos más del cien por cien de descarbonización, es decir, tenemos que ir a fijación de carbono masivamente. Es un gran reto, por tanto yo les agradezco su interés; habrá que desarrollar estas legislaciones, sus señorías tendrán que hacer el seguimiento de los planes integrales que es donde solucionaremos el conflicto que existe en toda la Unión Europea. Yo viajo por toda la Unión Europea hablando a los Gobiernos de la necesidad de coordinación, de actuación conjunta y de ambición en los objetivos. La Comisión velará porque los objetivos sean ambiciosos en cada país según su capacidad —no se puede pedir lo mismo a un país que a otro, a los países que tienen capacidad y condiciones hay que exigirselos— y también resolviendo los cuellos de botella que tienen los distintos países. Creo que si resolvemos las interconexiones tendremos una capacidad de generación de desarrollo de renovables mucho más ambiciosa que si somos un circuito cerrado como en este momento, que es más complejo, hasta que se resuelvan las cuestiones de almacenamiento que van algo más lento de lo que sería deseable.

Señorías, muchas gracias por sus intervenciones y espero estar pronto con ustedes cuando nos encontremos en los procesos de aprobación de los planes, porque quiero recorrer todos los Parlamentos nacionales para ver cuál es el grado de puesta en marcha de los planes del clima. El éxito de este paquete

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 352

26 de octubre de 2017

Pág. 26

se va a traducir en dos cosas: en la ambición que se ponga de manifiesto en los planes integrales de energía y clima y en la eficacia de la gobernanza europea que establezcamos para hacer su seguimiento. Si hacemos planes ambiciosos con buena gobernanza estaremos en la vía no solo de cumplir nuestros compromisos de París sino dar un ejemplo a otros países en vías de desarrollo que inician su andadura y que tienen más dificultades que nosotros para cumplir sus objetivos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor comisario.

Quiero agradecer, al terminar la Comisión, al comisario de Acción por el Clima y Energía haber aceptado la invitación que le hicieron los grupos parlamentarios de esta Comisión a través de este presidente, una invitación que partió del Grupo Parlamentario Popular, pero rápidamente aceptada por el resto de grupos. Quiero agradecer también al equipo del comisario el trabajo desarrollado para facilitar esta comparecencia, que se ha podido desarrollar, yo creo que, a pesar de todo, en un clima muy constructivo después de que el Pleno de la Cámara haya debatido de estos temas la semana pasada.

Muchas gracias.

El señor **COMISARIO EUROPEO RESPONSABLE DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Quería disculparme con las taquígrafas por mi velocidad de cruce hablando, pero yo siempre he sido el azote de los taquígrafos en esta Cámara y no pierdo la costumbre. Siento hablar siempre tan deprisa.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, creo hablar en nombre del cuerpo de Taquígrafos de la Cámara al agradecer que haya trasladado la versión transcrita de lo leído para facilitar su trabajo.

El señor **COMISARIO EUROPEO RESPONSABLE DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): De la segunda intervención, no.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo de nuevo la invitación a comparecer, no hay nada más en el orden del día.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.